



PRESIDENCIA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

TRANSICIÓN DE GOBIERNO
2009 | 2010



MINISTERIO DE VIVIENDA ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Martes 29 de diciembre de 2009



Montevideo, 29 de diciembre de 2009.

También la transición de un gobierno a otro -aunque ambos tengan la misma identidad política- incide en la calidad de la democracia.

Conscientes de ello, y comprometidos con el permanente mejoramiento de la democracia en tanto forma de gobierno y estado de la sociedad, el Poder Ejecutivo ha elaborado este material de trabajo y lo pone a disposición del Presidente y Vicepresidente de la República electos y del elenco ministerial ya designado que asumirán funciones el próximo 1º de marzo.

Este material no es una Memoria ni un Balance de Gobierno, sino un Informe de Gestión Estratégico y de presentación del estado de situación de los asuntos fundamentales de los ministerios, la estrategia de política pública de las autoridades y la definición de sus principales desafíos.

Por cierto que hay relación entre estos informes, la memoria y el balance, pero no son lo mismo. Existen, entre ellos, diferencias de forma, carácter, contenido y alcance.

Al presente material han de sumarse la documentación e información disponibles desde el inicio mismo del actual período de gobierno así como los intercambios propios de la transición que hoy comienza formalmente y para la cual todos tenemos el derecho a recibir y la responsabilidad de ofrecer las máximas garantías y las mejores posibilidades: una transición profunda, transparente, generosa, seria y responsable por respeto a los uruguayos.

Las naciones son proyectos históricos, colectivos y democráticos. El breve lapso de esta transición es tiempo suficiente para demostrarlo. Y así lo haremos.

Dr. Tabaré Vázquez.
Presidente de la República



PRESIDENCIA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



**MINISTERIO DE VIVIENDA ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE**

MINISTRO
Ing. CARLOS COLACCE

SUB SECRETARIO
Arq. JACK COURIEL



INFORME DE TRANSICIÓN

Diciembre 2009

Por resolución del Sr. Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez fueron designados como responsables de la coordinación general para la confección de los Informes Ministeriales de Transición de Gobierno 2009 - 2010 a los Sres:

Secretario General de la Presidencia Dr. Miguel Toma.

Prosecretario de Presidencia Sr. Jorge Vázquez Rosas.

Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto Cr. Martín Dibarboure.

La supervisión y compilado general de los informes que confeccionaron los Ministerios respectivos estuvo a cargo del Área de Gestión y Evaluación del Estado (AGEV) dependiente de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia.



TABLA DE CONTENIDOS

1. Cometidos del Ministerio	9
2. Planificación Estratégica Ministerial	12
3. Planes Estratégicos a nivel de Unidades Ejecutoras. (Dirección General de Secretaría, Direcciones de Vivienda, Medio Ambiente, Aguas y saneamiento y Ordenamiento Territorial)	16
4. Planificación Estratégica Intersectorial o transversal	19
5. Cambios institucionales relevantes del período de gobierno.....	23
6. Principales programas y proyectos.....	28
7. Principales programas de cooperación internacional	34
8. Conflictos Legales.....	59
9. Recursos Humanos	59
10. Recursos Financieros	71
11. Sistemas de Información Ministerial.....	81
12. Mejora de Procesos.....	83
13. Organismos de los artículos 220 y 221	93
14. Asuntos de Atención Prioritaria Inicial.....	94
15. Lineamientos prioritarios de política pública.....	95



1. COMETIDOS DEL MINISTERIO

a. Ley de creación del MVOTMA

Los cometidos del MVOTMA están especificados en la Ley 16.112 (Crea el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y fija sus competencias).

“ Artículo 3º. Al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, corresponde lo concerniente a:

- 1) La formulación, ejecución, supervisión y evaluación de los planes de vivienda y la instrumentación de la política nacional en la materia.
 - 2) La reglamentación de las condiciones que deban reunir las áreas urbanas y suburbanas para el afincamiento de viviendas que se construyan de acuerdo a la Ley 13.728, de 17 de diciembre de 1968.
 - 3) La regulación y control de las actividades de las entidades que actúan en materia de vivienda, procurando su coordinación y la promoción de las de interés social.
 - 4) El otorgamiento de la personalidad jurídica y la promoción y control de las cooperativas de vivienda e instituciones afines.
 - 5) La centralización de toda la información relativa al mercado de arrendamiento urbano y, especialmente confeccionar el Registro Patronímico de Propietarios de Inmuebles Urbanos.
 - 6) La formulación, ejecución, supervisión y evaluación de los planes nacionales de desarrollo urbano y territorial y la instrumentación de la política nacional en la materia.
 - 7) La formulación, ejecución, supervisión y evaluación de los planes nacionales de protección del medio ambiente y la instrumentación de la política nacional en la materia.
 - 8) La coordinación con los demás organismos públicos, nacionales o departamentales, en la ejecución de sus cometidos.
-



- 9) La celebración de convenios con personas públicas o privadas, nacionales o extranjeras, para el cumplimiento de sus cometidos, sin perjuicio de las competencias del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- 10) La relación con los organismos internacionales de su especialidad.”

b. Constitución de la República Artículo 47

“La protección del medio ambiente es de interés general. Las personas deberán abstenerse de cualquier acto que cause depredación, destrucción o contaminación graves al medio ambiente. La ley reglamentará esta disposición y podrá prever sanciones para los transgresores.

El agua es un recurso natural esencial para la vida.

El acceso al agua potable y el acceso al saneamiento, constituyen derechos humanos fundamentales.

- 1) La política nacional de aguas y saneamiento estará basada en:
 - a) el ordenamiento del territorio, conservación y protección del Medio Ambiente y la restauración de la naturaleza.
 - b) la gestión sustentable, solidaria con las generaciones futuras, de los recursos hídricos y la preservación del ciclo hidrológico que constituyen asuntos de interés general.

Los usuarios y la sociedad civil, participarán en todas las instancias de planificación, gestión y control de recursos hídricos; estableciéndose las cuencas hidrográficas como unidades básicas.

- c) el establecimiento de prioridades para el uso del agua por regiones, cuencas o partes de ellas, siendo la primera prioridad el abastecimiento de agua potable a poblaciones.
- d) el principio por el cual la prestación del servicio de agua potable y saneamiento, deberá hacerse anteponiendo las razones de orden social a las de orden económico. Toda autorización, concesión o permiso que de cualquier manera vulnere las disposiciones anteriores deberá ser dejada sin efecto.



- 2) Las aguas superficiales, así como las subterráneas -con excepción de las pluviales- integradas en el ciclo hidrológico, constituyen un recurso unitario, subordinado al interés general, que forma parte del dominio público estatal como dominio público hidráulico.
- 3) El servicio público de saneamiento y el servicio público de abastecimiento de agua para el consumo humano serán prestados exclusiva y directamente por personas jurídicas estatales.
- 4) La Ley, por los tres quintos de votos del total de componentes de cada Cámara, permite autorizar el suministro de agua, a otro país, cuando éste se encuentre desabastecido y por motivos de solidaridad.”

c. Creación de la DINASA:

Ley de Presupuesto 2005-2009 (Ley 17.930, de 19/12/2005) Artículo 327.

El “Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente” propondrá al Poder Ejecutivo, en atención a lo dispuesto en el artículo 47 de la Constitución de la República, la formulación de las políticas nacionales de agua y saneamiento.

En particular, y en relación al desarrollo y gestión de los servicios de agua potable y saneamiento, atenderá especialmente su extensión y las metas para su universalización, los criterios de prioridad, el nivel de servicios e inversiones requerido, así como la eficiencia y calidad prevista.

En sus propuestas atenderá la participación efectiva de los usuarios y de la sociedad civil en todas las instancias de planificación, gestión y control.

Artículo 328. A los efectos de dar cumplimiento a las atribuciones establecidas en el artículo 327 de la presente Ley, créase en el Inciso 14 “Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente”, Unidad Ejecutora 001 “Dirección General de Secretaría”, la “Dirección Nacional de Aguas y Saneamiento” (DINASA). Créase el cargo de particular confianza de Director Nacional de Aguas y Saneamiento. La retribución correspondiente será la establecida en el literal C) del artículo 9º de la Ley Nº 15.809, de 8 de abril de 1986.

Los cometidos estratégicos y temas principales de especialización que debería llevar adelante el MVOTMA están comprendidos en las respuestas de los ítems 13 y 14 del presente documento.

2. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA MINISTERIAL

a. Plan Estratégico actualizado

Existe un plan estratégico del Ministerio que se ha ido actualizando en el período. Sin embargo, no fue posible en todas las Direcciones realizar una planificación estratégica y operativa por áreas de trabajo, con la participación de los directores de división; ya que la propuesta se impulsó en el 2007-2008 pero sin resultados exitosos.

Las principales carencias para no alcanzar el resultado esperado se deben a la falta de cultura de utilizar la herramienta de planificación en la organización y a la necesidad de mayor análisis y discusión a la interna sobre algunas áreas claves de trabajo.

b. Principales cambios del planeamiento en el período

Durante este período, se han modificado los indicadores correspondientes a los objetivos de las direcciones.

c. Rol del planeamiento en el diseño e implementación de la política pública

La planificación se realizó al principio del periodo para la instancia de elaboración del presupuesto quinquenal, y permitió diseñar las grandes líneas estratégicas del Ministerio. En el período se fueron ajustando los indicadores que miden los objetivos trazados.

Dicha planificación estratégica es condición para la presentación del presupuesto, pero su diseño rígido, no ha permitido adaptarla a los cambios que se procesan en la dirección política del MVOTMA y cada una de sus Direcciones.

A su vez, la dificultad para realizar una planificación estratégica y operativa en las áreas de trabajo de cada Dirección, marcó una dificultad en la consecución, monitoreo y evaluación de los grandes lineamientos de las Direcciones y del MVOTMA.

No obstante, el tener que establecer al principio de la administración, la Misión, Visión, Lineamientos y Objetivos Estratégicos, permitió establecer claramente los



límites de actuación de cada Unidad Ejecutora dependiente del Ministerio y entender, comprender y conocer los alcances de cada Unidad.

En el caso de la DINASA, al no haberse dispuesto el presupuesto, no fue posible instrumentar la planificación diseñada para dicha Dirección. Sin embargo, el ejercicio de planificación permitió realizar el diseño de la DINASA para el fundamento de la solicitud de financiamiento.

d. Misión, visión y objetivos estratégicos

i. Misión

Procurar el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del país, constituyéndose en el organismo generador de políticas públicas democráticas, transparentes y participativas en materia de hábitat, que contribuyan a un desarrollo económico, social y ambientalmente sostenible y territorialmente equilibrado; e impulsen acciones y prácticas que faciliten el acceso y la permanencia en una vivienda adecuada.

ii. Visión

Vivir en un país que satisface las necesidades de un hábitat adecuado, con calidad ambiental y altos niveles de integración y cohesión social y territorial; y que cuenta con un sistema de actividades económicas productivas y de servicios que actúan como fuerza de un proyecto de crecimiento sustentable que favorece la permanente distribución progresiva del ingreso.

iii. Lineamientos Estratégicos y Objetivos Prioritarios del Inciso

- **Vivienda.** Mejorar las condiciones habitacionales de la población, especialmente de aquellos sectores que actualmente no pueden acceder por su solo esfuerzo, a una vivienda adecuada; asumiendo el Estado su papel de generador de políticas públicas en materia de hábitat que articulen las acciones de los diferentes actores públicos y privados, tendientes a garantizar un derecho ciudadano.

Objetivo 1. Política Habitacional. Generar una nueva política habitacional que tienda a efectivizar el acceso y permanencia a la vivienda para todos los sectores de la población, integrada a las demás políticas sociales y al ordenamiento territorial, priorizando a los sectores sociales más postergados.



Objetivo 2. Participación. Promover amplios espacios de participación ciudadana en la definición e implementación de las políticas de hábitat, generando altos niveles de consenso en las políticas de forma tal de convertirlas en políticas de Estado.

- **Ordenamiento territorial.** Contar con una estrategia nacional de ordenamiento del territorio para el desarrollo sostenible que integre las políticas urbanas y rurales -desde la óptica de la función social de la propiedad del suelo- con las actividades económicas, industriales, primarias y de servicios; favoreciendo el desarrollo local, la dimensión regional y la cooperación descentralizadora.

Objetivo 3. Colaboración e interlocución. Desarrollar una permanente colaboración e interlocución con los gobiernos departamentales y otros organismos del estado para el desarrollo e implementación de las políticas de hábitat, ordenamiento del territorio y gestión ambiental a escala nacional, regional y local.

Objetivo 4. Ordenamiento Territorial. Contar con una Ley de Ordenamiento Territorial que permita estructurar las necesidades de desarrollo y priorice la función social de la propiedad del suelo y actualizar y complementar el marco institucional y normativo.

Objetivo 5. Generar hábitat. Reestructurar el MVOTMA de forma tal que pase de ser un constructor de vivienda a un generador de hábitat, dirigiendo en su globalidad las políticas habitacionales.

- **Gestión ambiental.** Desarrollar una gestión ambiental de los recursos naturales y de las actividades productivas compatible con un modelo de desarrollo democrático, sostenible y armónico con las políticas de ordenamiento del territorio y de justicia social.

Objetivo 6. Recursos Hídricos. Establecer las políticas y coordinar la gestión integrada de los recursos hídricos para lograr la conservación del ciclo hidrológico y adecuados niveles de calidad del recurso de acuerdo a lo establecido por el artículo 47 de la Constitución de la República.

Objetivo 7. Recursos naturales renovables. Desarrollar la política ambiental que enmarque la conservación y el uso sustentable de los recursos naturales, la gestión de las actividades productivas y de servicios sectoriales sobre la base de una gestión ambiental coordinada de los diferentes organismos.



Objetivo 8. Participación ciudadana. Promover amplios espacios de participación ciudadana en la definición e implementación de las políticas de recursos hídricos y de servicios de agua potable y saneamiento con el fin de generar los consensos necesarios para convertirlas en políticas de Estado

Objetivos Generales del Inciso

Objetivo 9. Administración de los Recursos. Administrar y disponer una gestión rigurosa y transparente de los recursos humanos, materiales y financieros destinados a las actividades del Inciso.

Objetivo 10. Control Ambiental. Ejercer la evaluación y el control de las actividades públicas y privadas respecto del cumplimiento de las normas de protección ambiental.

Objetivo 11. Coordinación con entes. Cumplir las actividades de coordinación y supervisión de las actividades de los entes autónomos y servicios descentralizados en el área de su competencia.

Objetivo 12. Regulación vivienda. Regulación y contralor de las actividades de las entidades que actúan en materia de vivienda.

Objetivo 13. Col. gobiernos departamentales. Colaboración permanente con los gobiernos departamentales en el desarrollo de los planes departamentales de ordenamiento territorial, medio ambiente y vivienda.

Objetivo 14. Colecta de información. Coordinar los procesos de colecta, registro y monitoreo de la información territorial, de hábitat y ambiental; facilitando el acceso universal a la misma.

Objetivo 15. Normativa técnica. Propiciar la generación de la normativa técnica correspondiente a cada una las áreas de competencia y establecer los mecanismos de control cuando corresponda, apoyando la investigación aplicada.



3. PLANES ESTRATÉGICOS A NIVEL DE UNIDADES EJECUTORAS

a. Dirección General de Secretaría

i. Misión

Asesorar y apoyar en la toma de decisiones del Ministro, optimizando los recursos humanos, financieros, jurídicos y materiales del Inciso para facilitar el cumplimiento eficaz y eficiente de los cometidos de las demás Unidades Ejecutoras, sirviendo de nexo entre estas y el Ministro y demás organismos del Estado.

ii. Visión

La Dirección General de Secretaría participará activamente para que la toma de decisiones de las autoridades del Ministerio sea realizada teniendo como objetivo primordial los lineamientos estratégicos del gobierno, sus cometidos legales y en beneficio de los diversos agentes involucrados. Asimismo, facilitará el cumplimiento de los objetivos de las Unidades Ejecutoras del Inciso.

iii. Objetivos.

1. política habitacional; 2. participación; 3. colaboración e interlocución; 4. recursos hídricos, 5. generar hábitat; 6. administración de los recursos; 7. coordinación con entes; 8. regulación vivienda; 9. col. gobiernos departamentales, 10. colecta de información.

b. Dirección Nacional de Vivienda

i. Misión

Hacer efectivo el acceso y permanencia a la vivienda adecuada para todos los sectores de población, generando una política habitacional integral articulada con el ordenamiento territorial y con el conjunto de las políticas sociales.



ii. Visión

La totalidad de la población tiene resuelto el acceso y la permanencia a la vivienda adecuada, en un territorio equilibrado y socialmente integrado, de acuerdo a un modelo de desarrollo democrático y sustentable.

iii. Objetivos del inciso en los que participa

1. política habitacional; 2. participación, 3. generar hábitat; 4. col. gobiernos departamentales

c. Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial

i. Misión

Formular, ejecutar, supervisar y evaluar los planes nacionales territoriales para el desarrollo sustentable en el marco regional, transversalizando y coordinando las políticas públicas -democráticas, transparentes y participativas- en materia de ordenamiento y gestión del territorio; estableciendo una estrategia nacional y favoreciendo el desarrollo local social y ambientalmente sostenible, atendiendo la dimensión regional y la descentralización efectiva, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes del país.

ii. Visión

El territorio del país registra altos niveles de ordenamiento con equidad, integración y sostenibilidad ambiental, en que su población es incluida social y físicamente, satisfaciendo sus necesidades y teniendo acceso a un sistema de actividades económicas, productivas y de servicios que actúan como fuerza de un proyecto de crecimiento sustentable que favorece la permanente distribución progresiva del ingreso, la mejora del hábitat y la utilización solidaria de los recursos.

iii. Objetivos

1. política habitacional, 2. participación, 3. colaboración e interlocución, 4. ordenamiento territorial, 5. generar hábitat, 6. col. gobiernos departamentales, 7. colecta de información, 8. normativa técnica.



d. Dirección Nacional de Medio Ambiente

i. Misión

Lograr una adecuada protección del ambiente, propiciando el desarrollo sostenible a través de la generación y aplicación de instrumentos orientados a una mejora de la calidad de vida de la población y la conservación y el uso ambientalmente responsable de los ecosistemas; coordinando la gestión ambiental de las entidades públicas y articulando con los distintos actores sociales.

ii. Visión

DINAMA posicionada como referente en materia ambiental del país, promoviendo estrategias de gestión integrada para la protección, prevención, evaluación y control ambiental en un contexto de políticas participativas y articuladoras.

Para esto debe estar dotada con estructuras y recursos adecuados que le permita cumplir en forma eficiente y eficaz sus cometidos. Uruguay es actualmente reconocido a nivel internacional por el compromiso y el cumplimiento con los acuerdos ambientales globales.

iii. Objetivos:

1. recursos naturales renovables, 2. control ambiental, 3. normativa técnica.

e. Dirección Nacional de Aguas y Saneamiento

i. Misión

Mejorar la calidad de vida de los habitantes y asegurar el uso sustentable de los recursos hídricos del país mediante la formulación de políticas nacionales de aguas y saneamiento; contemplando la participación de los diversos actores involucrados y la coordinación con las restantes políticas públicas.

ii. Visión

Institucionalizaremos la gestión integrada y sustentable de los recursos hídricos, atendiendo los distintos usos y las demandas de servicios de la población, de manera planificada y participativa.



iii. Objetivos

1. recursos hídricos, 2. participación ciudadana.

4. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INTERSECTORIAL Y/O TRANSVERSAL

Desde el inicio de esta administración, se estableció un gabinete ministerial con reuniones semanales, que el Ministerio integró por primera vez a las 5 Unidades Ejecutoras dependientes del MVOTMA, sumado a MEVIR, PIAI, OSE, BHU y posteriormente a la ANV.

Ello permitió coordinar las competencias de cada unidad u organismo; así como planificar, coordinar y complementar las acciones de cada uno. Se logró una estrategia global entre todas las unidades ejecutoras y entre todos los organismos. Esto es particularmente diferente a anteriores administraciones. Por ejemplo en lo que respecta a vivienda, anteriormente el BHU y el MVOTMA desarrollaban sus acciones de forma fragmentada sin que existiera complementariedad entre ambos organismos de cara a una política pública de vivienda. Actualmente, se ha sumado otro actor: la ANV.

Entendemos que es fundamental que se continúe y profundice dicha coordinación iniciada, respetando las lógicas de cada organismo.



Tabla 1. Organismo intersectoriales en los que participa el Ministerio

a.1.	Integrante del Consejo Nacional Coordinador de Políticas Públicas de Igualdad de Género (CNCPPIG), presidido por INAMU-MIDES.
a.2.	Coordinación con INJU-MIDES para la elaboración del documento “Bases hacia un Plan Nacional de Juventudes”
a.3.	Coordinación del Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático
a.4.	Integrante del Grupo de Desarrollo de Riesgo
a.5.	Coordinador de COASAS (Comisión Asesora en Agua y Saneamiento)
a.6.	Convenios con los 19 Gobiernos Departamentales.
a.7.	Estrategias Regionales de Ordenamiento Territorial – Área Metropolitana (EROT-AM).
a.8.	MINTUR Plan de Turismo.
a.9.	Desarrollo de las estrategias y planes operativos para la implantación de los Planes de gestión de residuos de envases con inclusión social; proceso que se inició en el 2007 en conjunto con el MIDES y la Cámara de Industrias del Uruguay, en el marco de la Ley de envases.
a.10.	Tratamiento y disposición final de residuos sólidos industriales: planificación del desarrollo de las mismas junto con el sector privado.
a.11.	Discusión y seguimiento del PANES desde el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.
a.12.	Elaboración y seguimiento del Plan de Equidad.
a.13.	Elaboración de Plan Nacional de Igualdad y Oportunidades y Derechos (PIODNA)
a.14.	Participación en la elaboración informe País DESC 1997-2006. Temas: Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Informe 1997-2006 (Artículo 11 del Pacto, Numeral 44: El derecho a la vivienda adecuada)
a.15.	Participación en la elaboración de informe País Examen Periódico Universal (EPU). Temas: Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.
a.16.	Elaboración del Segundo Informe de la República Oriental del Uruguay para el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD)
a.17.	Participación en la elaboración de la Estrategia Nacional para la Infancia y la Adolescencia (ENIA)

Fuente; MVOTMA. Elaborado por: AGEV-OPP.



Tabla 2. Rol del Ministerio en dichos procesos

b.1. CNCPPIG	Integrante
b.2. Plan Juventudes	Elaboró en conjunto con el INJU las políticas de vivienda y juventud incluidas en el documento “Bases hacia un Plan Nacional de Juventudes”.
b.3. Cambio Climático	Coordinado por DINAMA y DINASA.
b.4. Desarrollo de Riesgo	Integrante.
b.5. COASAS	Coordinado por DINASA
b.6. Convenio con Intendencias	Coordinado por DINOT. En vigencia de la LOT y atendiendo a las nuevas definiciones se promovieron convenios orientados a la definición de Directrices Departamentales de OT, revisión de la Categorización de Suelo y Planes Locales ajustando los productos, procedimientos y la participación pública de acuerdo a la LOT.
b.7. EROT – AM	Coordinado por DINOT
b.8. Plan Turismo	Participación consultiva.
b.9. Gestión residuos	Proceso liderado por el MVOTMA-DINAMA.
b.10. Residuos sólidos industriales	Proceso liderado por el MVOTMA-DINAMA
b.11. CNCPPS	Integrante
b.12. Plan Equidad	Integrante
b.13. PIODNA	Elaboró en conjunto con el equipo INAMU los compromisos asumidos en Vivienda.
b.14. DESC	Lideró la elaboración del capítulo Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y participó del grupo ad hoc constituido y liderado por el Ministerio de Relaciones Exteriores.
b.15. EPU	Lideró la elaboración del capítulo Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y participó de las instancias realizadas por el MEC-Dirección de Derechos Humanos y Ministerio de Relaciones Exteriores
b.16. CERD	Asesoró y elaboró documento Vivienda
b.17. ENIA	Participó puntualmente en los plenarios

Fuente; MVOTMA. Elaborado por: AGEV-OPP.



Tabla 3. Productos disponibles de dichos procesos

c.1. CNCPIIG	Aprobado el reglamento de funcionamiento
c.2. Plan Juventudes	Publicación “Bases hacia un Plan Nacional de Juventudes” en 2009.
c.3. Cambio Climático	Plan para el cambio climático, sujeto a la aprobación del Consejo de Ministros.
c.4. Desarrollo de Riesgo	
c.5. COASAS	
c.6. Convenio Intendencias	Se han elaborado Convenios de Cooperación con las 19 Intendencias para realizar los instrumentos de ordenamiento territorial en las diferentes escalas de actuación.
c.7. EROT – AM	A partir de la Convocatoria del Ministro a los tres Intendentes del Área Metropolitana - San José, Canelones y Montevideo - se inició un proceso de elaboración de Estrategias Regionales de OT para dicho ámbito geográfico, alcanzando al presente una identificación preliminar de los alcances y temas de las mismas al tiempo que a algunos acuerdos preliminares.
c.8. Plan Turismo	Al finalizar el 2009 se han elaborado Convenios de Cooperación con las 19 Intendencias para realizar los instrumentos de ordenamiento territorial en las diferentes escalas de actuación.
c.9. Gestión de residuos	Como resultado de este proceso se han suscripto convenios con la Intendencia Municipal de Canelones, departamento piloto para la implantación de los planes y con la Intendencia Municipal de Montevideo, estando en proceso la suscripción de convenios para iniciar la operativa de los planes de gestión de residuos de envases en los departamentos de Rocha, Maldonado, Rivera y Flores.
c.10. Residuos sólidos industriales	El pasado 5 de junio de 2009 se suscribió el acuerdo entre el MVOTMA, el MIEM, la CIU y la IMM para la instalación de una planta de tratamiento y disposición final de residuos sólidos industriales en departamento de Montevideo. Actualmente el proyecto para la implantación del emprendimiento esta a análisis de la DINAMA para otorgar la Autorización Ambiental Previa.
c.11. CNCPPS	Conjunto de documentos que dan cuenta de las elaboraciones y de la ejecución y seguimiento. Fueron publicados por el Consejo de Nacional de Políticas Sociales con la firma de Presidencia de la República, Gabinete Social y Consejo Nacional de Políticas Sociales. Corresponde destacar PANES, Salidas de la Emergencia Social, Plan de Equidad – Capítulo IV.-, Consejo Nacional de Políticas Sociales: Balance y Perspectivas
c.12. Plan Equidad	
c.13. PIONA	Publicación del PRIMER PLAN NACIONAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DERECHOS. Políticas públicas hacia las mujeres 2007-2011. Acciones en el marco de la línea estratégica (LEI 23). Rendiciones anuales. En el momento actual se están ejecutando programas y se prepara una rendición. Documento publicado por Presidencia de la República y Gabinete Ministerial
c.14. DESC	Informe País sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1996-2007 elevado al Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de conformidad con el artículo 17 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Consejo Económico y Social, en su resolución 1988 (LX) de 11 de mayo de 1976.
c.15. EPU	Informe País Examen Periódico Universal (EPU) presentado de conformidad con el párrafo 15 a) anexo a la resolución 5/1 del consejo de derechos humanos, Uruguay A/HRC/WG.6/5/URY/1, 24 de febrero de 2009 elevado al Consejo De Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal, Quinto período de sesiones, Ginebra, 4 a 15 de mayo de 2009.
c.16. CERD	Segundo Informe de la República Oriental del Uruguay para el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD)
c.17. ENIA	

Fuente; MVOTMA. Elaborado por: AGEV-OPP.

5. CAMBIOS INSTITUCIONALES RELEVANTES DEL PERIODO DE GOBIERNO

a. Rediseño institucional del Sistema Público Habitacional

- i. Posicionamiento del MVOTMA como responsable de las políticas públicas de vivienda.
- ii. Creación de la ANV.
- iii. Reestructura del BHU.
- iv. Coordinación de las actuaciones habitacionales entre MEVIR y DINAVI, incluyendo la financiación por parte de DINAVI de obras realizadas por MEVIR en localidades del interior menores a 5000 habitantes, con lo que MEVIR se convirtió en un ejecutor de DINAVI.
- v. Coordinación de las actuaciones habitacionales entre DINAVI y las Intendencias Departamentales, que permitió diseñar e implementar programas de alcance departamental adaptados a la realidad de cada departamento y posibilidades de cada Intendencia.

El Ministerio, por medio de la DINAVI, orientó el proceso de reestructura del Sistema Público Habitacional a partir de la reestructura del BHU. La quiebra del BHU significó una oportunidad para rediseñar el Sistema Público Habitacional. Así, se identificó que era necesario contar con tres actores que actuaron en la política habitacional con roles claramente definidos: un Ministerio que diseñara las políticas y en tanto administrador del FNV otorgara los subsidios; una Agencia Nacional de Vivienda que ejecutara dichas políticas y un Banco Hipotecario que fuera líder en materia de crédito hipotecario. Ello derivó en la Ley 18.125 que modifica la Carta Orgánica del BHU y crea la Agencia Nacional de Vivienda. De este modo, se maximiza la utilización de los recursos públicos y se mejora la gestión de las políticas habitacionales.

Este programa es de carácter estratégico para el desarrollo de las políticas públicas habitacionales. El sistema queda integrado por tres instituciones: el Ministerio como el órgano rector de las políticas y administrador de los recursos públicos, La Agencia Nacional de Vivienda que proviene de la reestructura del BHU (ANV) como organismo ejecutor de las políticas definidas por el ministerio, y el BHU que actuará como banco especializado en el crédito hipotecario en situación de competencia en el mercado. Este sistema se acompaña en otro nivel por MEVIR, que atiende básicamente la problemática en el área rural y urbana de poblaciones de menor escala, y el



Programa PIAI de Mejoramiento de Barrios, atendiendo la problemática específica de los Asentamientos Irregulares que tienen posibilidad de ser regularizados mediante un préstamo internacional con el BID. Este Nuevo sistema impacta en el Modelo de Financiamiento de la Vivienda particularmente en la de interés social, buscando crear incentivos para la participación del sector privado en el mismo.

Se espera que el nuevo sistema mejore la implementación de las Políticas Habitacionales y maximice la utilización de los recursos. No obstante, como todo cambio institucional, su éxito debe evaluarse en el mediano y largo plazo, pues entre otras cosas requiere del diseño y desarrollo de nuevos instrumentos, algunos de los cuales ya han comenzado en esta administración: Notas Hipotecarias, Fondos de Garantía, Seguro de Crédito Hipotecario. Las expectativas de implantación de este modelo y la consolidación del nuevo sistema público son a mediano plazo.

- Plan Quinquenal de Viviendas, Ley N° 17.930 Presupuesto Nacional para el Período 2005-2009
- Ley y exposición de Motivos N° 18.125/07 reestructura del BHU y creación de la ANV
- Ley N° 18.574 Notas de crédito hipotecarias se autoriza a las instituciones de intermediación financiera a emitirlas para incentivar el otorgamiento de préstamos de vivienda
- Creación de la Cartera de Inmuebles para vivienda de interés social: N° 368 a 370 de la Ley N° 16.362, de 30 de setiembre de 2008;
- Proyecto de Decreto Reglamentario de la Cartera de Inmuebles para Vivienda de Interés Social (a estudio de Presidencia)
- Ley N° 18.362 Artículo 394. Ampliase el marco de actuación de MEVIR a la zona rural del departamento de Montevideo en la modalidad de Unidades Productivas. Los miembros de la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR) durarán cinco años en sus funciones. Ampliase el marco de actuación de MEVIR a la zona rural del departamento de Montevideo en la modalidad de Unidades Productivas. MEVIR nombrará una Mesa Coordinadora que estará integrada por tres de sus miembros, incluido el Presidente.



b. Pasaje del Programa de Integración de Asentamientos Irregulares (PIAI) de la órbita de OPP a la del MVOTMA

El PIAI es un programa que articula componentes infraestructurales y habitacionales, desde una perspectiva de integración social y de ordenamiento territorial. En dicho sentido, se entendió que el mismo debía estar bajo la órbita del MVOTMA encargado de definir dichas políticas y no de la OPP. Por tal motivo, desde 2005 dicho programa pasó a depender del MVOTMA. En ese ámbito se negoció y se firmó un nuevo préstamo, con el cual se modificaron los alcances del programa, siendo los cambios más relevantes:

1. La ampliación del ámbito territorial de actuación que ya no se restringe al asentamiento mismo, sino que contempla el territorio precarizado circundante;
2. El aumento de la proporción de fondos destinada a la prevención de un 5% a un 20% de los recursos y esos fondos pasaron a ser administrados por DINAVI.

c. Nueva estructura Orgánica Funcional del MVOTMA

Se aprobó por Decreto 434/08 y financió por Ley de Rendición de Cuentas N° 18.362 una nueva estructura Organizacional y Funcional que se ajusta mejor al nuevo esquema institucional del Sistema Público de Vivienda y en particular, a las funciones que debido a los cambios realizados en éste debe llevar adelante el MVOTMA. En el caso de la DINAVI, la misma es una estructura de procesos que modifica las lógicas de funcionamiento actual de la Dirección que tiene un enfoque de estructura de programa. Dado las restricciones de recursos, la nueva estructura permitirá realizar un mejor aprovechamiento de los recursos humanos disponibles. La misma aún no se ha implementado por lo que ello se vuelve un tema clave para la próxima administración.

d. Asociación con Instituciones de Intermediación Financiera para complementar la política de vivienda

Finalmente, en el entendido de que los recursos públicos destinados a las políticas habitacionales resulten claramente insuficientes para atender las demandas habitacionales de la población, se buscó complementar los recursos públicos con el financiamiento privado. En ese sentido, se realizó un llamado a Instituciones de Intermediación Financiera a efectos de que las mismas complementen los subsidios de capital o a la cuota del Ministerio con un crédito otorgado por ellas. En la medida



que ello se vaya concretando y profundizando, quedarán más recursos públicos disponibles para atender a una mayor cantidad de familias que de no ser por el aporte puramente estatal, no podrían acceder a una vivienda.

e. Creación de la DINASA

En la Ley de Presupuesto 2005-2010. Su justificación se encuentra en la institucionalización de los objetivos planteados con la reforma constitucional del agua (Art. 47).

f. Marco de actuación de la Dirección Nacional

En junio del 2008 el Parlamento Nacional aprobó la Ley 18.308 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible.

Según se indica en la exposición de motivos de la Ley Nº 18.308: “se propone avanzar en una legislación positiva, por la vía de la cooperación de los gobiernos en sus distintos ámbitos y una fuerte apuesta a la descentralización efectiva, con intervención de la iniciativa privada y las organizaciones de la sociedad civil, para construir un territorio con equidad y mejor calidad de vida para todos sus habitantes.”

- Ley 18308 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible
- Comité Nacional de Ordenamiento Territorial
- Decreto 221/09
- Decreto 400/09

Establece lineamientos para el ordenamiento territorial costero:

- Proyecto de Ley Directriz Nacional para el Espacio Costero

g. Reestructura de la DINAMA

Elaborada en el marco del proyecto de reestructura de la totalidad del MVOTMA, aprobada por Decreto Nº 434/2008.

A nivel de la DINAMA, la reestructura no presenta cambios sustanciales a nivel de la estructura general de la organización que se venía aplicando desde el año 2007. Sin embargo, se destacan a continuación las principales modificaciones que involucra y que no han sido aún implantadas ya que vienen unidas con el ingreso de personal de acuerdo al financiamiento aprobado por la Ley Nº 18.362 del 6 de octubre de 2008



(Art. 366 y Art. 376); proceso que si bien fue iniciado en el año 2008, no pudo ser concluido.

- a. Cambios en la organización interna de la División de Control y Desempeño Ambiental. La reestructura aprobada modifica los departamentos de la División, creando el departamento inspectivo y unificando los departamentos de sustancias y residuos.
- b. Cambios en la organización interna de la División Evaluación de Impacto Ambiental. La reestructura aprobada modifica la estructura de departamentos a la interna de dicha división, eliminando los departamentos actuales de autorizaciones y seguimiento; y creando cuatro nuevos departamentos con corte sectorial.

El principal resultado de la aprobación de esta reestructura es que ha permitido a la DINAMA contar con aprobación de rubro 0 (salarial) para integrar más de 45 nuevos puestos de trabajo a la organización. Por razones ajenas a la administración, el proceso de concursos fue suspendido. Es de esperar que la aplicación de la nueva estructura de la DINAMA, junto con la integración de nuevos cargos técnicos, fortalezca en el corto plazo las capacidades operativas de la organización.

h. Programa de Modernización Institucional para la Gestión y Planificación Ambiental (en fase de diseño)

Desde el año 2008, la DINAMA viene ejecutando el Programa de Modernización de la Institucionalidad para la Gestión y Planificación Ambiental (Préstamo BID 1866/OC-UR) el cual está integrado por dos componentes básicos: Reingeniería de procesos y diseño de un Sistema Nacional Ambiental. En el marco del segundo componente se encuentra en curso una consultoría internacional que tiene a su cargo el pre-diseño del Sistema Nacional Ambiental.

Se prevé que el pre diseño esté culminado para marzo de 2010. Finalizado el pre diseño, se continúa con la etapa de difusión y diseño específico, para el cual está previsto el llamado para la contratación de una firma consultora. Como principal impacto, el diseño del Sistema Nacional Ambiental permitirá en el mediano plazo contar con una organización más eficiente y mejores canales para la coordinación, articulación y ejecución de programas y proyectos específicos.



i. Diseño Institucional del Sistema Nacional de Áreas Protegidas

Por otro lado, en el marco del proyecto SNAP, se ha contratado una consultoría que tendrá a su cargo la elaboración de una propuesta de diseño institucional del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

6. PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

a. Programa de Modernización de la Institucionalidad para la Gestión y Planificación Ambiental (Préstamo BID 1866/OC-UR). DINAMA.

- **Objetivos.** El objetivo general del Programa es contribuir a una gestión ambiental eficiente, orientada a garantizar la calidad ambiental, la viabilidad ambiental de los procesos productivos y la competitividad ambiental del país a través del fortalecimiento de la capacidad técnica y operativa de las principales instituciones a cargo de la gestión ambiental del país.

- **Grado de avance.** Se viene avanzando de acuerdo a lo previsto.

- **Recursos asignados.** 3.168.700 U\$S

- **Fortalezas.** 1- apropiación del proyecto por parte de los funcionarios del ministerio; 2- roles definidos de los funcionarios respecto al proyecto; 3- cultura de trabajo interinstitucional y de coordinación de acciones entre el sector público y privado.

- **Restricciones.** 1- lentitud de los procesos de adquisiciones en el PNUD, agencia de administración de los fondos; 2- el proyecto queda sin coordinador técnico el 1º de marzo debido a que quien ocupa dicho cargo es funcionaria de OSE en comisión de servicio por el presente; 3- resistencia no explícita a los cambios; 4- dificultades para contratar consultores individuales, altamente capacitados. Muchos llamados se tuvieron que declarar desiertos por no haberse presentado candidatos con méritos suficientes. Otros consultores han solicitado rescindir sus contratos.

b. Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP). DINAMA

- **Objetivos.** Consolidar el Sistema Nacional de Áreas protegidas de forma de contribuir a la conservación de valores patrimoniales y al desarrollo sostenible.



- **Grado de avance.** Se viene avanzando de acuerdo a lo previsto.

- **Recursos asignados.** U\$S 7.739.000

- **Fortalezas.** 1- alto compromiso político en los niveles jerárquicos superiores y medios; Marco normativo relativamente completo y moderno.

- **Restricciones.** 1- estructura institucional con dificultades para atender la gestión en el territorio y con participación con actores del sector privado o social; 2- no reglamentación del Fondo Nacional de Áreas Protegidas; cuerpo de guarda parques; 3- se identifica por parte de algunos actores como una actuación en conflicto con usos productivos del territorio y no como una oportunidad de desarrollo; 4- insuficiente número de personas con capacidades adecuadas para el desempeño de distintas funciones que requiere la implementación del sistema.

**c. Programa: Gestión ambientalmente adecuada de residuos de envases.
DINAMA**

- **Objetivos.** Valorizar los residuos de envases no retornables y disminuir la incidencia de estos en la gestión de residuos sólidos urbanos. Asegurar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la reglamentación.

- **Grado de avance.** viene avanzando de acuerdo a lo previsto.

- **Fortalezas.** 1- liderazgo en el proceso; 2- capacidad de coordinación con las Intendencias, el MIDES y el sector privado.

- **Restricciones.** 1- el trabajo coordinado con otras organizaciones involucra tiempos importantes de negociación y acuerdos; 2- algunas resistencias del empresas propietarias de marca a pagar la cuota parte que les corresponde para sustentar económicamente el sistema; 3- debilidades en la contrapartida técnica (cantidad de personal asignado y permanencia del actual); 4- aún no se tienen datos suficientes para proyectar las metas de recuperación posibles.



d. Plan de mejora de la gestión de residuos sólidos industriales, agroindustriales y de servicios. DINAMA.

Objetivos: Asegurar una adecuada gestión de residuos sólidos industriales, agroindustriales y de servicios.

Grado de avance: viene avanzando de acuerdo a lo previsto.

Fortalezas: 1- Trabajo concertado y coordinado entre sector público y privado; 2- Liderazgo en el proceso.

Restricciones: 1- Lentitud para la negociación de acuerdos retrasó la suscripción del convenio entre CIU-MVOTMA-IMM Y MIEM; 2- Debilidad en cuanto a capacidad de recursos humanos para el control.

e. DINASA.

- **Objetivos.** Consolidar el equipo de Inundaciones y Drenaje Urbano.

- **Grado de avance.** su avance es menor a lo previsto.

- **Recursos asignados.** U\$S 90.000

f. Cartografía del Hábitat Social. DINOT

- **Objetivos.** Desarrollar un Sistema de Información al servicio del Ordenamiento Territorial, que sirva como herramienta para la coordinación territorial de las políticas urbanas y sociales.

- **Grado de avance.** de acuerdo a lo previsto.

g. Inventario de Ordenamiento Territorial. DINOT

- **Objetivos.** Facilitar el acceso y la consulta de una síntesis de los Instrumentos de Ordenamiento Territorial y de estudios territoriales permitiendo la visualización de su expresión geográfica o territorial.



h. Cooperativas. DINAVI.

- **Objetivos.** Facilitar el acceso y permanencia a la vivienda. Aumentar el stock de vivienda de interés social. Mejorar la planificación de los recursos del ministerio. Brindar plazos ciertos a los cooperativistas para la obtención del crédito.

- **Recursos asignados.** \$ 1.960.141.118,53

- **Fortalezas.** 1- Muy buenos niveles de coordinación entre quienes diseñan, ejecutan y monitorean el programa, ya que no sólo involucra a la DINAVI sino también a la ANV; 2- Contar con un marco reglamentario; 3- “subsidio a la cuota”, nuevo instrumento destinado a facilitar no sólo el acceso sino también la permanencia de los cooperativistas en la vivienda a lo largo del período de amortización del préstamo.

- **Restricciones.** 1- Topes del Ministro como ordenador de gasto son bajos, en relación a la inversión que es necesario realizar en el programa, lo que obliga a que el ordenador de gasto sea el Presidente en casi todos los casos, enlenteciendo el proceso. A modo de ejemplo, la mayor parte de las cooperativas tienen 30 o más viviendas, sin embargo, el tope para el Ministro le permite autorizar la inversión necesaria para construir como máximo 30 viviendas; 2- Importancia política de los grupos de presión vinculados al sistema, Federación e Institutos de Asistencia Técnica.

i. Préstamos para compra Vivienda Usada préstamos MVOTMA. DINAVI

- **Objetivos.** Facilitar el acceso y permanencia a la vivienda. Aumentar el stock de viviendas de interés social. Brindar una solución habitacional adecuada a las condiciones de la familia.

- **Grado de avance.** de acuerdo a lo previsto.

- **Recursos asignados.** \$ 1.652.383.942,44

- **Fortalezas.** 1- creación de la ANV y sus roles en relación al MVOTMA amplió los recursos técnicos para realizar licitaciones y en particular hacer el seguimiento de las obras.

- **Restricciones.** 1- procesos licitatorios excesivamente largos, dificultan la planificación de los recursos; 2- Alto costo de las viviendas, en tanto el estado es un tomador



de precio, permite satisfacer a pocas familias en relación a la demanda, o requiere de mayores recursos económicos; 3- falta de experiencia de la institución en la realización de licitaciones y en la construcción de precios de referencia.

j. Programas de alquileres. DINA VI

- **Objetivos.** Facilitar el acceso a la vivienda mediante dos instrumentos, la garantía de alquiler y el subsidio. Aprovechar el stock habitacional disponible.

- **Recursos asignados.** \$ 8.000.000

- **Fortalezas.** 1- se logró una muy buena coordinación con la CGN, quien realiza los contratos y ejecuta a los deudores en caso de incumplimiento; 2- capacitación de los funcionarios en la realización de inventarios.

- **Restricciones:** 1- para participar del sistema las inmobiliarias y los propietarios de las viviendas deben tener un grado de formalidad que no siempre es posible encontrar en los departamentos del interior del país, lo que limita la posibilidad de extensión del programa; 2- los actores políticos no visualizan el alquiler como una solución al déficit habitacional; 3- falta de capacitación en los recursos humanos, de las lógicas del mercado de alquileres.

k. CREDIMAT. DINA VI

- **Objetivos.** Mejorar el stock de vivienda disponible.

- **Recursos asignados.** 7.107.113

- **Fortalezas.** Experiencia en la realización del programa.

- **Restricciones.** 1- la unidad que gestiona el programa requiere de recursos económicos adicionales porque no está incorporada a la estructura de procesos del resto de la Dirección; 2- los préstamos tienen una tasa de interés muy alta porque está considerado como un crédito al consumo.



I. Fondos Rotatorios. DINAUI.

- **Objetivos.** Mejorar el stock de vivienda disponible.

- **Recursos asignados:** 26.300.000

- **Fortalezas.** Al actuar en todo el ámbito nacional, el MVOTMA se transforma en una fuente de intercambio y de capacitación a las intendencias.

- **Restricciones.** 1- existen muchas intendencias que no logran levantar las objeciones jurídicas respecto a la potestad de prestar, pese a que los recursos económicos son del Ministerio; 2- los actores políticos no visualizan la importancia de actuar sobre el stock de viviendas existentes, en la medida que asocian soluciones al déficit habitacional con construcción de vivienda.

m. Tablero de Control Ministerial (TCM)

La instalación de esta herramienta desde su primera versión dentro del Ministerio, responde a la prioridad que se le ha otorgado al fortalecimiento de los sistemas de información del mismo. Esta experiencia, promovida desde la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (Ver Anexo Documental), consiste básicamente en la instalación de un software que le permitirá al Ministerio planificar sus políticas y racionalizar el uso de sus recursos materiales y humanos, de acuerdo a los cálculos y etapas que fije el TCM.

La prioridad política que se le ha dado desde el MVOTMA a esta experiencia, determinó que este Inciso sea uno de los pioneros en el área. Actualmente, se está trabajando en una "Versión 1" de los TCM. Esta versión incluye: un mapa de estrategias de todas las UE; indicadores definidos (con metas y desvíos); fuentes de datos a procesar identificadas, analizadas y disponibles para alimentar el software del TCM; definición de usuarios del sistema; definición de responsables de las fuentes; un plan operativo de gestión aprobado; y un equipo de trabajo responsable de la gestión del TCM.

Su implementación efectiva debería estar lista para incorporar en la web del Ministerio al 1 de Marzo del 2010, de acuerdo a la OPP, aunque se espera que antes el programa se encuentre en la Intranet. Dentro de las acciones pendientes, es necesario destacar fundamentalmente dos: por un lado, la institucionalización de la Unidad de Planeamiento Estratégico y Control de Gestión (encargada de la gestión del TCM) y por otro, la capacitación de los usuarios del sistema como forma de utilizar la herramienta en todo su potencial.



7. PRINCIPALES PROGRAMAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL¹

a. Programas de la dirección nacional de medio ambiente

i. Fortalecimiento del proceso de implementación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Uruguay (SNAP). PNUD-GEF, URU/06/G34)

- **Objetivo**

Diseño e implementación de un sistema nacional de áreas protegidas que conserve efectivamente una muestra representativa de la biodiversidad en Uruguay. Este objetivo será alcanzado a través de los cuatro resultados interrelacionados:

- Los marcos legales e institucionales y los acuerdos políticos que contribuyen al manejo efectivo y al financiamiento sostenible del SNAP alcanzados y operativos.
- El fortalecimiento de capacidades individuales de actores clave contribuye a la consolidación y sostenibilidad del SNAP y de las áreas protegidas (AP) que lo constituyen.
- El aumento en los niveles de conciencia sobre los valores y la importancia de la biodiversidad y las AP en actores clave de la sociedad contribuye a la promoción de políticas, prácticas y comportamientos que favorecen la consolidación y sostenibilidad del SNAP.
- Diferentes modelos de gobernanza probados a través de experiencias demostrativas que contribuyan a la efectividad de manejo de las AP y la sostenibilidad del SNAP y al vínculo entre conservación de la biodiversidad y el desarrollo local.

- **Contrapartes**

GEF, en calidad de donante.

Fondo Francés para el Medio Ambiente Mundial (FFEM), en calidad de donante.

Cooperación Española, donante.

PNUD en calidad de Agencia de Ejecución.

MVOTMA – DINAMA SNAP.

¹ Se adjunta para el desarrollo de este punto: Instructivo N°6 Programas de cooperación internacional.



- **Contribuciones**

GEF USD 2.500.000 para Proyecto a Escala Completa (5 años).

FFEM USD 1.800.000 (equivalente aprox. de 1: euro).

Cooperación España USD 399.000

PNUD USD 50.000

5. Aporte local USD 2.534.000

Total Proyecto: USD 7.283.000

- **Estado de avance**

El período de ejecución previsto es del 2007 al 2012. En términos generales, se ha dado un alto porcentaje de cumplimiento en la ejecución de los fondos. Entre 2008 – 2009 se incorporaron las primeras cuatro áreas al Sistema nacional de áreas protegidas, las mismas son Quebrada de los Cuervos, Esteros de Farrapos, Cabo Polonio y Valle del Lunarejo. Encontrándose en proceso de incorporación siete áreas: Cerro Verde, Laguna de Rocha, San Miguel, ubicadas en el departamento de Rocha; la Localidad Rupestre de Chamangá (Flores); Laureles Cañas (Tacuarembó - Rivera); Humedales del Santa Lucía (compartida por los departamentos de Canelones, Montevideo y San José) y Montes del Queguay en Paysandú. Además, se encuentran en proceso de estudio siete áreas adicionales.

ii. Proyecto para el control de la contaminación y gestión de la calidad del agua de la Cuenca del Río Santa Lucía

- **Objetivo**

El proyecto se orienta a la mejora en el control de la contaminación y gestión de la calidad del agua de la Cuenca del río Santa Lucía. Con este proyecto, la Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA) reforzará su capacidad de control de los afluentes que se vierten en la cuenca del río Santa Lucía, así como la gestión de la calidad ambiental de esa área.

El Proyecto de Control de contaminación y gestión de calidad de agua de la cuenca del río Santa Lucía apunta específicamente al fortalecimiento de las capacidades técnicas de la DINAMA y de las cinco intendencias involucradas (IMC, IMF, IML, IMM, IMSJ), así como de los técnicos de DINASA a través de la Dirección Nacional de Hidrografía, de OSE y de algunas dependencias del MGAP.



Además, se promoverá el fortalecimiento del relacionamiento entre las instituciones en cuestión para así potenciar las capacidades de control de efluentes y de gestión de la calidad ambiental.

- **Contrapartes**

Agencia de Cooperación Japonesa (JICA).
MVOTMA – DINAMA - DINASA.
Intendencias.

- **Contribución**

Los fondos de cooperación los controla y ejecuta JICA, contribuyendo con equipamiento técnico, consultores y capacitación técnica.

- **Estado de avance**

El proyecto se encuentra en ejecución, la duración es de 3 años, con fecha de inicio en marzo de 2008 y finalización prevista para 2011.

iii. Proyecto de fortalecimiento institucional para la preparación de la tercera comunicación nacional de Uruguay para la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático

- **Objetivo**

El proyecto está destinado a fortalecer institucionalmente al MVOTMA, habilitándolo para realizar la Tercera Comunicación Nacional a la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático. La misma se realiza de acuerdo a las Directrices aprobadas por la Conferencia de las Partes en su Octava Sesión (Decisión 17/CP.8), registrándose los avances que logre el Uruguay en el cumplimiento con los compromisos asumidos ante la CMNUCC, así como las necesidades que prevalezcan para ello.

- **Contrapartes**

Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF).
PNUD en calidad de Agencia de Ejecución.
MVOTMA – DINAMA.



- **Contribución**

GEF USD 405.000
MVOTMA – DINAMA (en especie) USD 50.000

- **Estado de avance**

El proyecto se encuentra en ejecución, estando prevista su finalización en diciembre de 2010

iv. Proyecto de implementación de medidas piloto de adaptación al cambio climático en Áreas Costeras del Uruguay (URU/07/G32)

- **Objetivo**

La zona costera uruguaya presenta gran importancia tanto en términos ambientales, sociales y económicos; concentrando gran parte del PBI. Escenarios y modelos de cambios climáticos indican que la costa de Uruguay es vulnerable a los efectos del cambio climático. Sin embargo, la mayoría de las políticas, programas y proyectos implementados a la fecha se desarrollan en un marco que no considera el cambio climático, por lo que ante un aumento del riesgo debido a este cambio, las acciones no serán suficientes. Este proyecto pretende eliminar las barreras para la adaptación al cambio climático, estableciendo políticas y prácticas de adaptación en materia de ordenamiento territorial y gestión costera que incrementen la resiliencia de los ecosistemas.

Este objetivo será alcanzado a través de los siguientes tres resultados: i) Incorporación de los riesgos derivados del cambio climático en las políticas y regulaciones vinculadas a la gestión costera; ii) Implementación a escala piloto de medidas específicas de adaptación al cambio climático en ecosistemas vulnerables al cambio climático; iii) Difusión y réplica de las experiencias de adaptación y de gestión de riesgos climáticos en el área costera mediante el manejo del conocimiento y sistemas de evaluación y monitoreo.

- **Contrapartes**

Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF).



Gobierno de España.
PNUD.
ECOPLATA.
DINAMA – Unidad de Cambio Climático.

- **Contribuciones**

GEF USD 1.000.000
Gobierno España UDS 24.232
PNUD USD 170.000

Cofinanciación del aporte local entre MVOTMA ANEP, IMC, IMR, ECOPLATA (Especie + Efectivo) por un total de USD 2.733.000.

Total proyecto: USD 3.927.432

- **Estado de avance**

El proyecto se encuentra en ejecución, comenzó en marzo de 2008 y está previsto que finalice en 2012.

v. Proyecto de fortalecimiento institucional para la reducción gradual del consumo de las sustancias agotadoras de la capa de Ozono (Fase VII)

- **Objetivo**

Fortalecimiento institucional y de las capacidades nacionales, a través de la Unidad de Ozono de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA), para cumplir con las obligaciones emergentes del Protocolo de Montreal sobre Eliminación de las Sustancias agotadoras de la Capa de Ozono.

- **Contrapartes**

Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal (FMPM) en calidad de organismo donante.
PNUD como agencia de ejecución.
MVOTMA - DINAMA.



- **Contribución**

1. FMP: USD 150.800
2. Contraparte nacional: USD 70.000

- **Estado de avance**

El proyecto se extendió por dos años adicionales (2008 – 2010) para continuar con las acciones de fortalecimiento institucional. Este proyecto se ha renovado en fases sucesivas bianuales, posibilitando contar con los fondos para alcanzar su objetivo.

vi. Plan de eliminación total del consumo de CFC (clorofluorocarbonados) en Uruguay. Proyecto URU/07/G61)

- **Objetivo**

El proyecto está dirigido a la reducción del uso de las sustancias agotadoras de la capa de Ozono. Este proyecto tiene como objetivo desarrollar una estrategia y Plan de Acción para la eliminación total del uso de CFC en Uruguay. Este Plan se conforma por cuatro componentes: i) complementar el entrenamiento y la certificación de los técnicos en refrigeración, ii) promover a través de incentivos, insumos y herramientas la conservación de los refrigerantes usados y el uso de mezclas alternativas, iii) fortalecer el sistema de permisos de importación / exportación de CFC y la prevención sobre el comercio ilegal de CFC y iv) desarrollar actividades de monitoreo y control de TPMP, proporcionando la infraestructura para la implementación del proyecto. Los resultados esperados al terminar este proyecto contribuirán a la eliminación total de CFC para Uruguay en el 2010.

- **Contrapartes**

FMPM como donante.
PNUD como agencia de ejecución.
DINAMA implementa.

- **Contribución**

FMPM USD 565.000



- **Estado de avance**

En ejecución por el período 2007 – 2010.

vii. Programa de incentivos para usuarios finales de refrigeración industrial y comercial (Proyecto URU/01/G61)

- **Objetivo**

El propósito del proyecto es proporcionar incentivos a las empresas clasificadas como usuarios finales de refrigeración de equipos comerciales e industriales que desean reemplazar o convertir sus equipos de refrigeración para eliminar el consumo de CFC-12, CFC-11 o Refrigerante 502, mediante la sustitución con otros refrigerantes de cero o bajo potencial de agotamiento del ozono.

- **Contrapartes**

FMPM en calidad de donante.
PNUD en calidad de agencia de ejecución.
DINAMA a cargo de la implementación.

- **Contribución**

FMPM USD 154.934

- **Estado de avance:**

El proyecto se inició en 2002 y se encuentra finalizando en diciembre 2009.

viii. Proyecto para una estrategia inicial de transición hacia IDMs sin CFC (Proyecto URU/03/G 61)

- **Objetivo**

El proyecto consiste en llevar a cabo la estrategia inicial de transición de Uruguay para la eliminación de sustancias que agotan la capa de ozono, mediante la reducción progresiva del uso de CFC en los inhaladores de dosis medida. La estrategia



describe la forma en que debe realizarse en Uruguay la eliminación progresiva de los inhaladores dosificadores con CFC y su sustitución por otros que no contengan dichas sustancias.

- **Contrapartes**

FMPM en calidad de donante.
PNUD en calidad de agencia de ejecución.
DINAMA organismo que implementa.

- **Contribución**

FMPM USD 70.000

- **Estado de avance**

El proyecto se inició en 2003 y finalizó en noviembre de 2009.

ix. Eliminación del uso de CFC en la producción de inhaladores de dosis medida (IDM) - (Proyecto URU/04/G 62)

- **Objetivo**

En el marco del Plan Nacional de Transición para los Inhaladores de Dosis Medida (IDM), el proyecto apoyará a Laboratorios Haymann S.A. (único productor de IDM en Uruguay) en su reconversión para reducir el consumo nacional de clorofluorocarbonos (CFC) -Sustancia Agotadoras del Ozono (SAO).

- **Contraparte**

FMPM organismo donante.
PNUD como agencia de ejecución.
DINAMA.

- **Contribución**

FMPM USD 427.023



- **Estado de avance**

El proyecto comenzó en 2005 y se encuentra en ejecución con finalización prevista para 2010.

x. Creación de la capacidad para la efectiva participación en el Biosafety Clearing House (BCH) relativo al Protocolo de Cartagena sobre bio seguridad

- **Objetivo**

Este proyecto del área de biodiversidad tiene por objetivo principal la creación de capacidad a nivel institucional, sectores productivos, sectores académicos, ONG´s y demás representantes de la sociedad civil, en lo relativo al manejo de la información que sobre organismos vivos modificados dispone actualmente la página web del Protocolo de Cartagena sobre Bioseguridad. Sin perjuicio que el país no ha ratificado el mencionado Protocolo, el MVOTMA ha suscrito este Convenio de apoyo por PNUMA y el GEF a través de un Memorando de Entendimiento firmado por el MVOTMA, expresando a su vez, la voluntad de ratificar el mencionado Protocolo.

- **Contrapartes**

GEF en calidad de donante.
PNUD como agencia de ejecución.
MVOTMA – DINAMA.

- **Contribución**

GEF: USD 43.965

- **Estado de avance**

El proyecto ha comenzado en el mes de octubre del 2007, se realizaron varios talleres de capacitación en el uso de la herramienta del BCH y se encuentra actualmente en etapa de finalización.



xi. Elaboración del tercer informe nacional del Uruguay para la Convención de Diversidad Biológica de Naciones Unidas

- **Objetivo**

El principal objetivo de este proyecto es apoyar a Uruguay a llevar adelante la preparación de su Tercer Informe Nacional sobre Biodiversidad para el Convenio sobre la Diversidad Biológica. La preparación estará en concordancia con la decisión del CDB VII/25B. El proyecto permitirá al país presentar su informe en tiempo y forma, según lo aprobado por el Secretariado de CDB.

- **Contrapartes**

GEF en calidad de donante.
PNUD como agencia de ejecución.
MVOTMA – DINAMA.

- **Contribución**

GEF: USD 20.000

- **Estado de avance**

Ha cumplido todas sus etapas de contratación de consultores, elaboración de la información de base, consultas públicas mediante dos talleres, elaboración del formato final del informe requerido por la Secretaría de la Convención, envío y recepción por parte de la Secretaría, taller de presentación a nivel nacional y presentación de un CD conteniendo el resumen del formato oficial.

Actualmente se encuentra en etapa de finalización con la publicación impresa del informe.



xii. Conectando el conocimiento con la acción para la gestión integrada de la zona costera uruguaya del Río de la Plata (Ecoplata). URU (PNUD-IDRC, URU/06/016)

- **Objetivos**

- Fortalecer la Gestión Integrada de la Zona Costera (GIZC) mediante un modelo de gobernanza para el desarrollo sustentable del litoral del Río de la Plata. Para ello se plantean 3 objetivos específicos:

- Fortalecer la participación y coordinación de las instituciones y actores vinculados al espacio costero, en apoyo al desarrollo de un modelo de gobernanza para la gestión integrada de la zona costera que incorpore el conocimiento generado;

- Generar y sistematizar conocimiento mediante la recopilación de información y promoción de investigadores aplicada y participativa en apoyo a modelos de gestión costera;

- Coordinar las actividades técnicas y administrativas inherentes al proyecto. Este Proyecto se enmarca dentro de los programas de fortalecimiento del proceso de implementación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Uruguay.

- **Contraparte**

Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (IDRC – Cooperación Canadiense).

PNUD en calidad de Agencia de Ejecución.

DINAMA - ECOPLATA.

- **Contribución**

IDRC USD 570,060 – Donante para proyecto a escala completa (3 años).

Gobierno Nacional USD 210,000

Total del proyecto: USD 780,060



- **Estado de avance**

En etapa de finalización, se está gestionando la ampliación del proyecto.

xiii. Desarrollo de una política de consumo y producción sustentable en Uruguay

- **Objetivo**

Apoyo a la elaboración de una política nacional de producción y consumo sustentable mediante la articulación con todos los actores involucrados del Estado y del sector productivo, y la elaboración del Plan Nacional de Producción y Consumo Sustentable.

- **Contrapartes**

PNUMA en calidad de donante y de agencia de ejecución.
MVOTMA - DINAMA.

- **Contribución**

PNUMA: 30.000

- **Estado de avance**

El proyecto ha logrado el fortalecimiento institucional de DINAMA mediante la articulación con los actores más importantes que intervienen en la producción y consumo. Además se ha elaborado el Plan Nacional de Producción y Consumo Sustentable.

xiv. Desarrollo de capacidades nacionales para la gestión ambientalmente adecuada de bifenilos policlorados (PCB) en Uruguay. URU/08/G33.

- **Objetivo**

El presente proyecto fortalece las capacidades de gestión y eliminación ambientalmente adecuada de equipos y residuos con PCB de acuerdo a las obligaciones que surgen del Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes.



El proyecto contribuirá al fortalecimiento del marco legal, al desarrollo de guías técnicas para la gestión, la realización de actividades piloto para la implementación de medidas de gestión ambiental adaptadas al contexto local y su inclusión en el marco normativo. Finalmente, su expansión a nivel nacional permitirá la reducción de PCB en Uruguay a través de alternativas eficientes y viables económicamente para la destrucción de PCB. Este proyecto viene a dar continuidad al Plan de Implementación Nacional del Convenio de Estocolmo (NIP).

- **Contrapartes**

GEF, donante
PNUD, agencia de ejecución
UTE, aporte local
MVOTMA – DINAMA, organismo de implementación y aporte local

- **Contribución**

GEF 954.550
UTE 200.000
DINAMA 220.000

- **Estado de avance**

Lleva ejecutado el 5%. El proyecto se inició en setiembre de 2008 y la fecha prevista de finalización es 2010.

xv. Desarrollo de capacidades para la implementación del sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de sustancias químicas (SGA) en Uruguay.

- **Objetivo**

Fortalecimiento de las capacidades nacionales en la implementación del sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de sustancias químicas.



- **Contraparte**

Gobierno suizo en calidad de donante.
UNITAR agencia de ejecución.
DINAMA – LATU – CENTRO BASILEA.

- **Contribución**

Gobierno suizo: USD 20.000

- **Estado de avance**

Se encuentra en ejecución, desde su inicio en 2008 se han realizado talleres nacionales para la capacitación en el sistema global armonizado de clasificación y etiquetado. La fecha prevista de finalización es diciembre 2009.

xvi. Programa con financiamiento del BID vinculado a proyectos de cooperación internacional

Debido a la importancia que tiene el Programa detallado a continuación para el MVO-TMA en su conjunto y considerando que en su marco se desarrollan Proyectos de cooperación internacional, se vio conveniente incluirlo en este informe.

xvii. Programa de modernización de la institucionalidad para la gestión y planificación ambiental (BID 1866 OC/UR) (UR-L1033)

- **Objetivo**

La finalidad del Programa es contribuir a una gestión ambiental eficiente, orientada a garantizar la calidad ambiental, la viabilidad ambiental de los procesos productivos, y la competitividad ambiental del país. El propósito del Programa es fortalecer la capacidad técnica y operativa de las principales instituciones a cargo de la gestión ambiental del país.

Los objetivos del Programa son: (i) mejorar la eficiencia de la gestión ambiental del país en la aplicación de la normativa de evaluación y control de impactos ambientales de los emprendimientos de desarrollo; (ii) implantar un sistema nacional ambiental



en el que participen organismos públicos y privados, encabezado por una institución moderna y eficiente.

- **Contrapartes**

Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en calidad de Banco de financiamiento.
PNUD, en calidad de Agencia de Ejecución.
MVOTMA: DGS, DINAMA, DINOT, DINASA, organismos de implementación.

- **Contribución**

Financiamiento: BID (OC): USD 5.000.000
Contrapartida Local: USD 2.000.000
Total: USD 7.000.000

- **Plazo:** Se prevé un período de ejecución de 4 años. Ejecutado 14%.
- **Fecha de inicio:** Setiembre 2007.
- **Fecha finalización:** Setiembre 2011.
- **Organismo Ejecutor:** DINAMA.

- **Componentes**

El programa está estructurado en dos componentes: reingeniería de instrumentos de gestión ambiental prioritarios, dirigido a atender necesidades urgentes detectadas como cuellos de botella de la gestión ambiental en Uruguay - en particular el sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, la emisión de autorizaciones y permisos, la operación de instrumentos de control y fiscalización, y el desarrollo de instrumentos de apoyo; diseño, promoción y consulta, e inicio de la operación de un nuevo Sistema Nacional Ambiental con los ajustes y mejoras introducidas en la fase de consulta con las autoridades.

- **Relación con la estrategia de país y de sector del Banco**

La estrategia del Banco en Uruguay para el período 2005-2009 orienta el apoyo técnico y financiero del Banco hacia tres áreas estratégicas que abordan los desafíos identificados para su desarrollo. Esas áreas son: (i) la mejora de la gestión pública y el afianzamiento de la sostenibilidad fiscal; (ii) la mejora de la competitividad y la profundización de la inserción internacional para lograr un crecimiento sostenido; y



(iii) la disminución de la pobreza y la inclusión social como pilar del crecimiento sostenible. La presente operación apoya estas áreas estratégicas, dado que se dirige a la mejora de la gestión pública en el sector ambiental, y, por su intermedio, a la mejora de la competitividad del país frente a mercados que valoran la calidad ambiental de la producción; asimismo la operación apoyará la solución de cuellos de botella que afectan la inversión y la generación de empleo.

- **Coordinación con otras Instituciones Multilaterales de Desarrollo**

Las actividades previstas bajo esta operación complementarán y consolidarán los logros de otros donantes internacionales, en particular: la Cooperación Técnica Japonesa (JICA) en control de calidad del agua, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en la descentralización de funciones de gestión hacia las Intendencias Municipales, el Banco Mundial, que está ejecutando una operación de apoyo a la gestión del recurso hídrico en DINASA y a la DINOT apoyando la implementación de la nueva Ley de Ordenamiento Territorial.

xviii. Apoyo a la implementación del programa de modernización de la institucionalidad para la gestión y planificación ambiental. URU/07/012

- **Objetivo**

Contribuir a una gestión ambiental eficiente, orientada a garantizar la calidad ambiental, la viabilidad ambiental de los procesos productivos, y la competitividad ambiental del país. Para ello, se plantean los siguientes objetivos específicos: (i) mejorar la eficiencia de la gestión ambiental del país, en la aplicación de la normativa de evaluación y control de impactos ambientales de los proyectos de desarrollo; (ii) implantar un sistema nacional ambiental en el que participen organismos públicos y privados, encabezado por una institución moderna y eficiente.

El proyecto generará los siguientes resultados: (i) capacidad para procesar EIA y emitir autorizaciones en plazos razonables y con nivel de calidad adecuada; (ii) capacidad de planificar y manejar territorio y recursos naturales en forma sustentable; (iii) uso sustantivo de estos instrumentos en la toma de decisiones que afectan el ambiente y el manejo de los recursos naturales; y (iv) independencia y transparencia en el funcionamiento del sistema nacional ambiental.



- **Contrapartes**

BID en calidad de Banco financiero.

PNUD en calidad de Agencia de ejecución.

MVOTMA – DINAMA en calidad de organismo de implementación.

- **Contribución**

FINANCIAMIENTO: Banco Interamericano de Desarrollo: USD 5.000.000

Gobierno Nacional USD: 997.000

Total: 5.997.100

(Ejecutado a mayo 2009): USD 245.615

- **Estado de avance**

En curso. Fecha de inicio noviembre de 2008, fecha de finalización prevista diciembre de 2010.

xiv. Desarrollo y adecuación de instrumentos de gestión ambiental. URU/07/015

- **Objetivo**

Desarrollo y adecuación de instrumentos de gestión ambiental que permitan una organización más eficaz y potencien a su vez la descentralización de acciones a través de los actores locales. El fortalecimiento de los instrumentos de gestión a abordar con el proyecto se dirigirá a áreas claves de la organización, que necesitan un fortalecimiento a corto plazo y se enmarca dentro del Programa de fortalecimiento y mejora de la gestión ambiental dentro de DINAMA.

El proyecto trabajará en el control integrado de emprendimiento productivos, mejora de la gestión de residuos sólidos, sistema de autorizaciones ambientales a la vez que se fortalecerá el Centro Coordinador de Basilea para América Latina y el Caribe, del nuevo Centro de Estocolmo y en el marco de un Centro coordinador de químicos a nivel regional.



- **Contrapartes**

PNUD como agencia de ejecución.

MVOTMA – DINAMA como organismo de implementación.

- **Contribución**

MVOTMA DINAMA: USD 108.440 (la totalidad del proyecto se financia con fondos de MVOTMA).

- **Estado de avance**

En curso, se ha ejecutado el 85% de los fondos y actividades. Fecha de inicio fue diciembre 2007, se espera finalizar en diciembre de 2009.

b. Proyectos pendientes de aprobación DINAMA

i. Proyecto para la producción de energía a partir de biomasa en Uruguay

- **Objetivo**

En el área del cambio climático, el proyecto tendrá como objetivo propiciar el desarrollo de la generación de energía eléctrica a partir de la biomasa, un recurso renovable y autóctono, como forma de contribuir al desarrollo sostenible y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. Para esto el objetivo estratégico será la identificación y remoción de las barreras actuales para el desarrollo comercial de la energía eléctrica aprovechando la biomasa en el país y establecer una oportunidad viable y las bases para la repetición de experiencias.

- **Contrapartes**

Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF).

PNUD.

MVOTMA / DINAMA.



- **Contribuciones**

GEF USD 1.000.000
PNUD USD 35.000
Aporte local (especie + efectivo) USD 3.123.700
Inversión privada: USD 3.000.000
Total Proyecto: USD 7.158.700

- **Estado de avance**

PIF aprobado, se está finalizando elaboración del documento final de proyecto para ser enviado al GEF en diciembre de 2009.

ii. Proyecto de fortalecimiento institucional para la preparación de la cuarta comunicación nacional de Uruguay para la Convención marco de Naciones Unidas sobre cambio climático

- **Objetivo**

Dentro del área focal “cambio climático” el proyecto estará destinado a fortalecer institucionalmente al MVOTMA, habilitándolo para realizar su Cuarta Comunicación Nacional a la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático. La misma registrará los avances que logre Uruguay en el cumplimiento con los compromisos asumidos ante la CMNUCC, así como las necesidades que prevalezcan para ello. La ejecución de las acciones de este proyecto son imprescindibles para que Uruguay cumpla con los compromisos establecidos en la Convención de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y su Protocolo de Kyoto, como lo ha hecho hasta el presente, y que ha significado el reconocimiento internacional por parte de las autoridades respectivas de ambas normativas ambientales a nivel de NNUU.

- **Contraparte**

Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF).
PNUD en calidad de agencia de ejecución.
MVOTMA – DINAMA.



- **Contribución**

GEF: USD 700.000

- **Estado de avance**

Incluido en el RAF y reservados los fondos. La presentación ante el GEF se hará en diciembre de 2010.

iii. Cuarto informe nacional de la diversidad biológica

En el área de biodiversidad, el Proyecto para Elaborar el Cuarto Informe Nacional de la Diversidad Biológica, presentada la solicitud ante PNUD como Agencia de Ejecución del GEF.

c. Proyectos de la Dirección Nacional de Vivienda (DINAVI)

I. Programa de Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Cooperación Técnico No Reembolsable No. ATN/JF-10322-UR

- **Objetivo del Proyecto**

Contribuir al diseño de políticas de vivienda y ordenamiento territorial, fortaleciendo institucionalmente al MVOTMA.

Componentes: 1. Diseño de política de vivienda y consultoría.
2. Capacitación técnica.
3. Fortalecimiento gestión PIAI.
4. Equipos y Materiales.

- **Contrapartes**

Banco Interamericano en calidad de Administrador del Fondo Especial del Japón MVOMTA / DINAVI en calidad de Organismo Ejecutor.
PNUD contratado por MVOTMA para la administración de las contrataciones de consultores del Programa.



- **Contribuciones**

BID/Fondo Japón: USD 745.000

Aporte local: USD 186.250

Total: USD 931.250

- **Estado de avance**

El programa está en etapa de finalización. El último desembolso está previsto para abril 2010

Este programa se inició en mayo de 2007 y se fue ampliando el plazo de finalización, previéndose actualmente su finalización para abril de 2010.

ii. Programa de Créditos para Materiales – CREDIMAT

- **Objetivo del Programa**

El objetivo general es contribuir a mejorar la calidad de vida de las familias con ingresos líquidos menores a 100 UR, que deseen ampliar o refaccionar su vivienda, facilitándoles el acceso a un crédito de bajo costo.

El objetivo específico es crear en el MVOTMA, en el ámbito de la Dirección Nacional de Vivienda, un Fondo Rotatorio Autosustentable que permita financiar soluciones habitacionales a través de Ejecutores Intermedios públicos o privados.

- **Contrapartes**

Cooperante: Gobierno de Alemania a través del Kreditanstalt für Wiederaufbau –KFW. Actualmente se denomina KFW-Bankengruppe y funciona en el ámbito de la División “La Infraestructura Social y Modernización del Estado en la Región América Latina y el Caribe”.

www.kfw.de

MVOTMA / DINAVI en calidad de organismo ejecutor.

- **Contribuciones**

Préstamo: 6.5 millones de Euros.



Aporte Financiero no reembolsable: 1.1 millones de Euros.
Total de Cooperación: 7.6 millones de Euros.

Contrapartida Local: USD 315.000 (Plan Piloto).

- **Estado de avance**

A diciembre 2008, se han otorgado 36.872 créditos por un monto de USD 18:753.268 a través de los distintos Ejecutores distribuidos en todo el país, con una inversión de USD 8:124.257.

Dado que es un Fondo Rotatorio Autosustentable no tiene fecha de finalización prevista.

- **Descripción de las actividades**

Es un Programa con financiamiento propio, que se pretende sea autosustentable con recursos independientes a los presupuestales, cubriendo sus propios costos operativos, a partir de los intereses generados por la colocación de los fondos en los distintos ejecutores.

La definición de los aspectos que hacen al concepto de CREDIMAT y los principales puntos que regulan su gestión y administración financiera como Fondo Rotatorio Autosustentable y Permanente con autonomía técnica, operativa y con independencia del crédito presupuestal, se definen en el marco legal de actuación que tiene distintos niveles complementarios: intergubernamental; nacional y ministerial.

El KfW transfiere los fondos al Ministerio y éste a través de la DINAVI crea un Fondo Rotatorio, que se canaliza a través de Ejecutores Intermedios, que solo podrán destinarse al otorgamiento de créditos para mejoramiento habitacional de familias de bajos ingresos

Es decir, el Ministerio firma convenios con Ejecutores Intermedios transfiriendo fondos y capacitación bajo condiciones que se evalúan a través de los mecanismos internos. Estos se comprometen al reembolso de los fondos y al envío periódico de indicadores económicos y financieros del fondo. A su vez, está previsto que participen en el funcionamiento ventanillas de difusión del crédito y asesoramiento a los beneficiarios permitiendo una mayor eficacia y eficiencia de los mismos.

El modelo operativo tiene previsto que al Fondo del MVOTMA se le realicen evaluaciones externas (auditoria anual y consultorías de seguimiento) e internas (Monitoreo financiero y social del Destino y Uso de los créditos, Informes de Avance).



La estructuración, coordinación y supervisión del Programa está a cargo del MVO-TMA que asume la responsabilidad global del mismo, creando bajo la órbita de la DINAVI una Unidad Coordinadora del Programa que se integra por diversas áreas de trabajo que se complementan: coordinación y desarrollo; administración y finanzas; monitoreo y seguimiento financiero y social; y administrativa.

d. Proyectos de la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial

i. Programa Unidos en la Acción (UNA ONU). Componente 1 – Desarrollo de instrumentos para el monitoreo ambiental y territorial

- **Objetivo**

El proyecto va a definir e instrumentar un sistema de indicadores costeros.

- **Contrapartes**

PNUMA como agencia de ejecución.
DINAMA / DINOT / ECOPLATA.

- **Contribución**

Las contribuciones han sido en especie tales como equipamiento de oficina (computadora) y la contratación de consultoría provista por PNUMA.

- **Estado de avance**

En proceso de ejecución.

ii. Programa Unidos en la Acción. Componente 2 – Proyecto de cobertura de suelos y caminería

- **Objetivo**

Producir la capa cobertura de suelo para todo el país con el sistema LCCS de FAO.



- **Contrapartes**

UNESCO.
DINOT.
DINAMA.
MGAP –RENARE.

- **Contribución**

Las contribuciones han sido en especie mediante la contratación de dos consultores.

- **Estado de avance**

En proceso de ejecución.

iii. Proyecto inventario nacional de ordenamiento territorial

- **Objetivo**

Fortalecer la coordinación institucional así como los programas de ordenamiento territorial, facilitando el acceso y consulta de una síntesis de instrumentos de ordenamiento territorial, de estudios territoriales y permitiendo la visualización de su expresión geográfica o territorial.

Por la Ley 18.308, de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sustentable, se crea en la DINOT el Inventario Nacional de Ordenamiento Territorial como registro de instrumento.

- **Contraparte**

AGESIC / BID.
MVOTMA DINOT.

- **Contribución**

Monto a determinar.



- **Estado de avance**

Recientemente aprobado, no comenzó todavía la ejecución.

iv. Proyecto de cooperación para la elaboración de las estrategias regionales metropolitanas

- **Objetivo**

Apoyo a la elaboración de las estrategias regionales metropolitanas.

- **Contraparte**

Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI).
MVOTMA - DINOT.

- **Contribución**

Las contribuciones han sido en especie mediante la contratación de dos consultores.

e. Proyectos de la Dirección Nacional de Aguas y Saneamiento

i. Proyecto para la instalación del centro de tecnologías del agua- CENTA

- **Objetivo**

Desarrollo de capacidades tecnológicas, institucionales y humanas para el tratamiento de aguas residuales de forma medioambientalmente sostenible.

En particular, se trata de la construcción de un centro de experimentación de tecnologías de depuración no convencionales en la ciudad de Canelones, junto a la planta de tratamiento de líquidos residuales de OSE.

El proyecto forma parte de la Iniciativa de Cooperación Iberoamericana para la Formación y Transferencia Tecnológica en materia de gestión integrada de recursos hídricos, realizada en el marco de la Conferencia de Directores Generales Iberoamericanos del Agua.



- **Contraparte**

Ministerio de Medio Ambiente de España.
MVOTMA - DINASA.

- **Contribución**

Ministerio de Medio Ambiente de España: 1.450.000 Euros

- **Estado de avance**

Se inició la ejecución con las obras de infraestructura y la instalación de equipamiento. La fecha prevista de finalización de ejecución de fondos es 2011.

8. CONFLICTOS LEGALES

Ver Anexo documental.

Información reservada para las autoridades entrantes.

9. RECURSOS HUMANOS²

a. Situación del Ministerio en materia de recursos humanos

- **Fortalezas**

- El Inciso, según Decreto 434/08 del 9 de setiembre de 2009, cuenta con una estructura organizativa donde se define para el nivel de División y Departamento: misión, visión, cometidos y reestructura que previó las necesidades y requerimientos de la Administración, alineada a los objetivos estratégicos y políticas públicas.

- El Ministerio en todas sus Unidades Ejecutoras, cumplió con lo establecido en el artículo n° 43 de la Ley 18.046 y art. n° 26 de la Ley 18.172, así como con el art. n° 13 de la Ley 18.172, que establecen la regularización a presupuestados de los funcionarios que revestían la calidad de Contratos de Función Pública.

- Existen en algunos casos manuales de funciones y procedimientos donde están descritas las funciones de las unidades y están definidas las responsabilidades y los

² Se adjunta para el desarrollo de este punto: Instructivo N°8 Recursos Humanos.



procedimientos que deben seguir para el cumplimiento de los objetivos de las unidades.

- Existe, de acuerdo a la Simplificación de Objetos del Gasto, una escala salarial única, objetiva y equitativa.

- El área de Gestión y Desarrollo Humano está cumpliendo con un programa de capacitación de funcionarios cuyo objetivo es el de contribuir al desarrollo de las capacidades individuales, colectivas y técnicas de los funcionarios, su identificación con los fines de la División y la valorización de la función pública que desempeñan.

- El Ministerio cuenta con funcionarios “jóvenes”, con un promedio de edad entre 35 y 45 años y capacidad para adaptarse a cambios tecnológicos y las nuevas tecnologías de la información.

- Se cuenta con una intranet – sitio que es consultado por todos, al momento de iniciar la jornada y durante todo el día. Se cuenta con amplia información sobre temas relacionados a la administración del personal. Se entiende que es de gran utilidad para socializar la información, normalizarla y guiar aspectos de la gestión del personal. Es actualizada en forma periódica, y cada oficina cuenta con publicadores.

- Se cuenta con correo corporativo que es otra herramienta para todos los funcionarios, por la cual las comunicaciones internas y personales aplican a este correo de manera ideal. El mismo es consultado por el funcionario y lo hace de forma periódica, ya que está establecida esta metodología.

- Personal formado e involucrado en técnicas básicas de atención al usuario.

- **Amenazas**

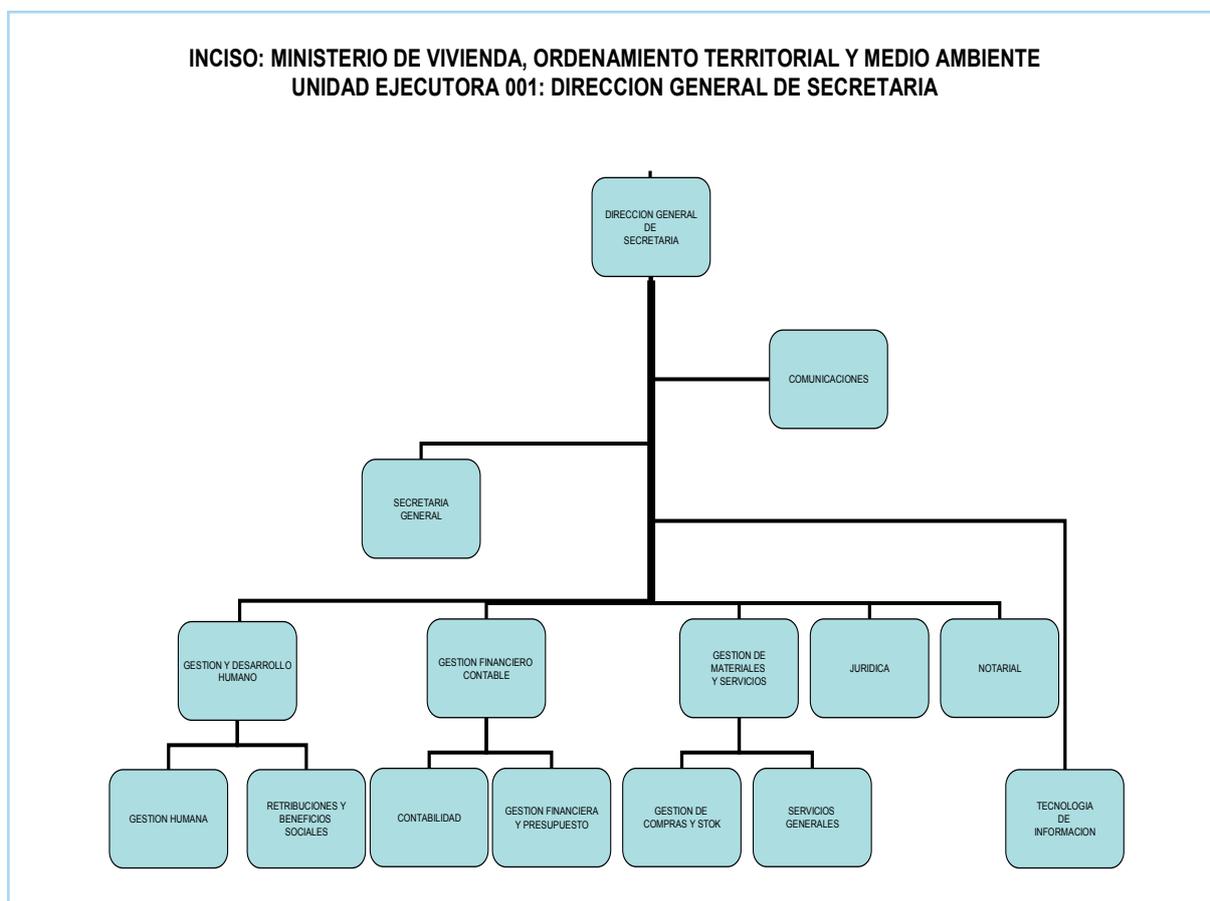
A la hora de poder poner en funcionamiento la reestructura, ha habido una restricción muy importante en cuanto al ingreso de personal profesional en algunas áreas (informática, ingenieros agrónomos, etc.) en atención a que los llamados con los sueldos ofrecidos por la Administración Central no resultan atractivos para estos profesionales.

- **Áreas de potencial conflicto**

Como área de potencial conflicto, el gremio nos ha planteado que por las funciones de monitoreo que se ejercen por parte del MVOTMA, la escala de viáticos existente en atención a la cantidad de días del mes que deben estar en el interior no les alcanza para su manutención.

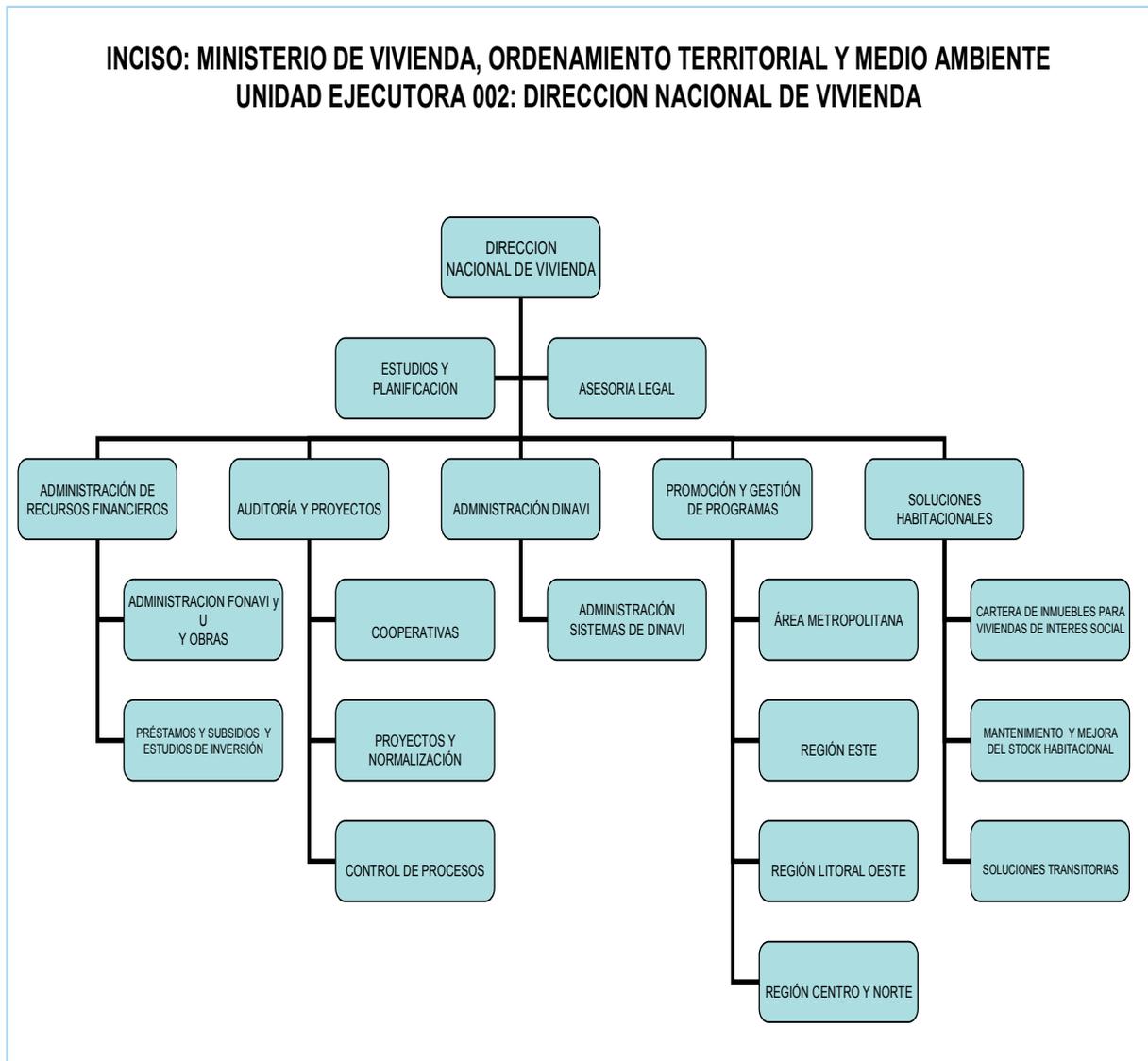
b. Organigrama funcional

Figura 1. Organigrama del MVOTMA. Dirección General de Secretaría



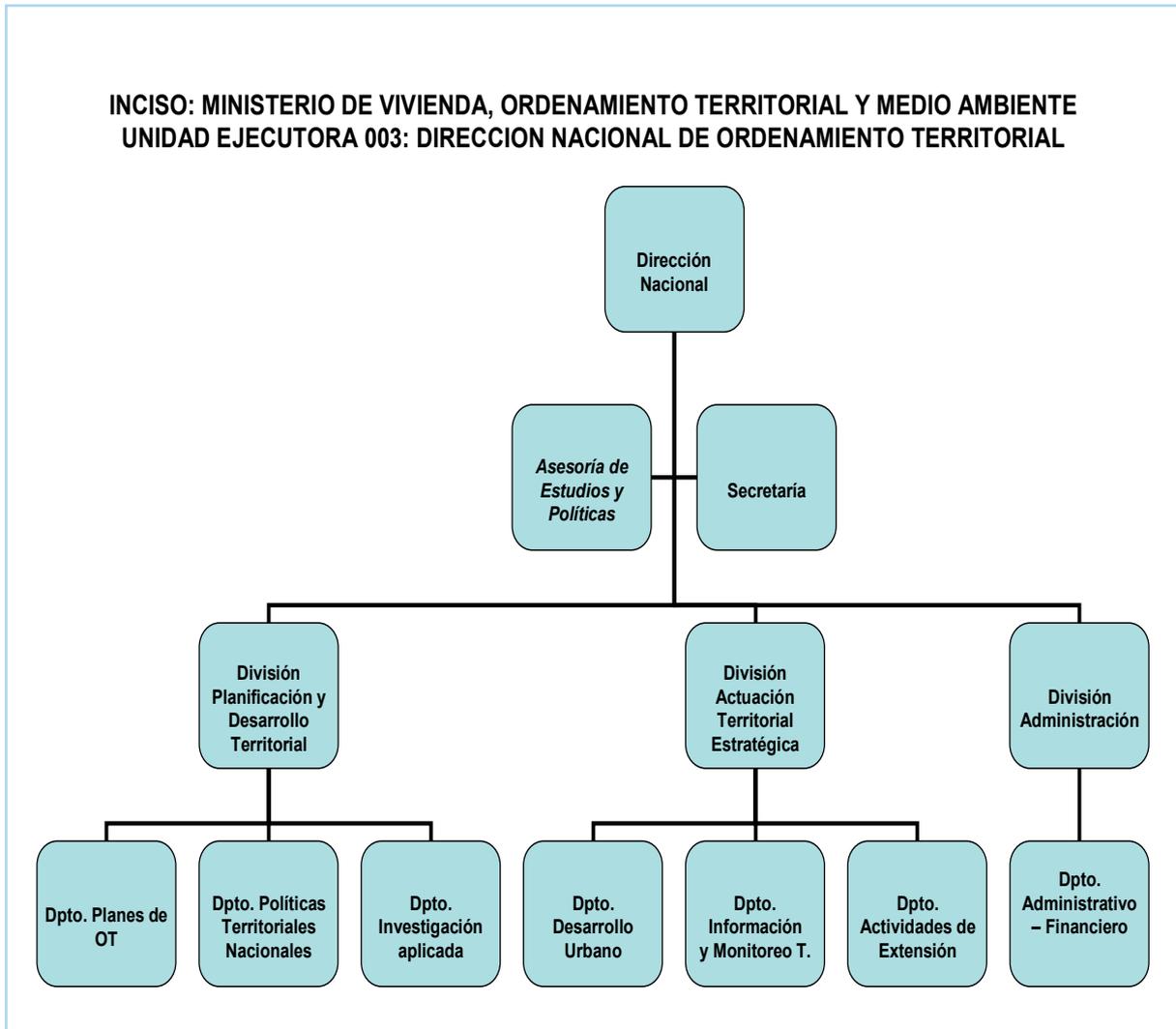
Fuente MVOTMA. Elaborado por AGEV-OPP.

Figura 2. Organigrama del MVOTMA: Dirección Nacional de Vivienda



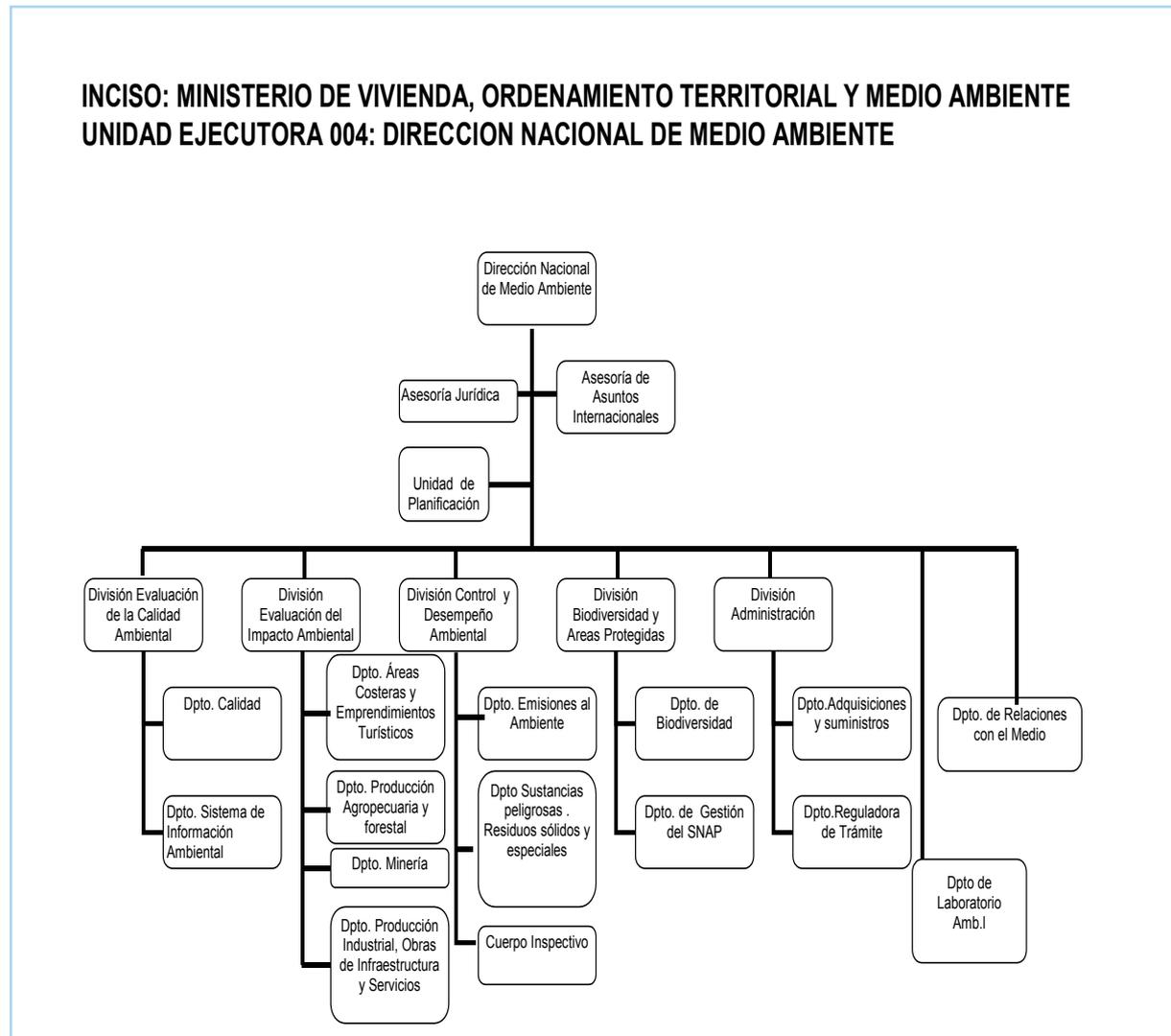
Fuente MVOTMA. Elaborado por AGEV-OPP.

Figura 3. Organigrama del MVOTMA: Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial



Fuente MVOTMA. Elaborado por AGEV-OPP.

Figura 4. Organigrama del MVOTMA: Dirección Nacional de Medio Ambiente



Fuente MVOTMA. Elaborado por AGEV-OPP.

³ Incluye todos los vínculos contractuales y todas las financiaciones, no incluye vacantes.



c. Cargos ocupados y vacantes por tipo de escalafón y unidad ejecutora

Tabla 4. Cantidad de funcionarios en el Inciso, por UE³

UE	Funcionarios		
	Propios de la UE*	En Comisión Entrante	En Comisión Saliente
UE 001	133	3	4
UE 002	168	5	7
UE 003	41	1	3
UE 004	91	3	3
UE 005	5	3	0
Total Inciso	438	15	15

Fuente MVOTMA. Elaborado por AGEV-OPP.

* Funcionarios que pertenecen presupuestalmente a la UE, excluyendo los que se encuentren en Com. Saliente.
Funcionarios: incluir todos los vínculos contractuales y todas las financiaciones, no incluir las vacantes.

⁴ Referencias para los Escalafones: CO3 – Alta Conducción (SIRO), A - Personal Profesional Universitario, B - Personal Técnico Profesional, C - Personal Administrativo, D - Personal Especializado, E - Personal de Oficios, F - Personal de Servicios Auxiliares, G – Personal Docente, J - Personal Docente de Otros Organismos, K - Personal Militar, L - Personal Policial, M - Personal de Servicio Exterior, N - Personal Judicial, P - Personal Político, Q - Personal de Particular Confianza y R - Personal no incluido en escalafones anteriores.



Tabla 5. Cantidad de funcionarios trabajando en el Inciso y cantidad de vacantes, por UE y escalafón⁴

Escalafón	UE 001			UE 002			UE 003			UE 004			UE 005		
	Propios de la UE*	Com. Entrante	Vacante	Propios de la UE*	Com. Entrante	Vacante	Propios de la UE*	Com. Entrante	Vacante	Propios de la UE*	Com. Entrante	Vacante	Propios de la UE*	Com. Entrante	Vacante
C03	1	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
A	19	0	3	76	0	16	19	0	9	46	0	41	2	0	8
B	8	0	3	19	0	4	5	0	3	14	0	11	0	0	0
C	68	0	3	39	0	0	6	0	0	15	0	10	1	0	0
D	10	0	3	12	0	0	6	0	1	8	0	2	0	0	1
E	7	0	2	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
F	6	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
K	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
L	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
M	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
P	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Q	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0
R	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros** AE	2	0	2	1	0	0	1	0	2	2	0	2	0	0	0
Otros** J	0	0	0	2	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
Otros**	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sin Datos	0	3	0	0	5	0	0	1	0	0	3	0	0	3	0
Sin Escalafonar	9	0	0	17	0		2	0	0	4	0	0	1	0	0
Totales	133	3	20	168	5	20	41	1	15	91	3	66	5	3	9

Fuente MVOTMA. Elaborado por AGEV-OPP.

* Función. que pertenecen presupuestalmente a la UE, excluyendo los que se encuentren en Com. Saliente.

** Detallar los escalafones que se incluyen.

Nota: Sin Datos: si se desconoce el escalafón de una comisión entrante.

Sin Escalafonar: corresponde a aquellos función que debido a su vínculo contractual no poseen escalafón.



d. Vínculo contractual de los funcionarios

Tabla 6. Funcionarios trabajando en el Inciso, por UE y vínculo contractual

UE	Presupuestados	Contratados									Total
		Función pública	Alta Especialización	Alta Prioridad	Art. 22 DL: 14.189	Eventuales, jornaleros y Zafrales	Pasantes y Becarios	Contratos a término	Cont. de Organ. inter.	Otros**	
UE 001	106	18	2	0	0	2	5	0	0	3	136
UE 002	149	1	1	0	0	6	11	0	0	5	173
UE 003	38	0	1	0	0	0	2	0	0	1	42
UE 004	81	4	2	0	0	0	4	0	0	3	94
UE 005	2	2	0	0	0	1	0	0	0	3	8
Total	376	25	6	0	0	9	22	0	0	15	453
% de Func. por vínculo	83%	5,50%	1,30%	0,00%	0,00%	2,00%	4,90%	0,00%	0,00%	3,30%	100,00%

Fuente MVOTMA. Elaborado por AGEV-OPP.

* Incluir escalafones P y Q.

** Detallar a que tipo de contrato se refiere.

Nota: Incluye a los funcionarios propios y en comisión entrante, excluye los funcionarios en comisión saliente.

Otros: Son comisiones entrantes - no se posee datos del tipo de vinculación contractual que tienen en su lugar de origen



Tabla 7. Otros vínculos contractuales

Cargos de particular Confianza Denominación	UE 001	UE 002	UE 003	UE 004	UE 005
Director General	1	0	0	0	0
Director Nacional	0	1	1	1	1
Total	1	1	1	1	1

Contratos Asistentes Ministro Denominación	UE 001	UE 002	UE 003	UE 004	UE 005
Asistente	2	0	0	0	0
Total	2	0	0	0	0

Cargos Alta Especialización Denominación	UE 001	UE 002	UE 003	UE 004	UE 005
Relaciones Internacionales	1				
Auditoría	1				
Administrador FNV		1			
-			1		
Asesor en relaciones con sector productivo				1	
Asesor en gestión ambiental				1	
Total	2	1	1	2	0

Fuente MVOTMA. Elaborado por AGEV-OPP.

Nota: Los contratos de Alta Especialización no tienen vencimiento previsto.

e. Características de las retribuciones

- Tipos de financiación por los que se pagan las retribuciones.

Las retribuciones básicas de los funcionarios Presupuestados, Contratos de Función Pública, Alta Especialización, Becarios, Asesores del Ministro, Cargos políticos y de particular confianza, se abonan con financiación 1.1. Rentas Generales

Las retribuciones de Contratos Eventuales y compensaciones especiales y extraordinarias se abonan con fondos de financiación 1.5 Fondo nacional de Vivienda



Tabla 8. Retribuciones que se pagan a funciones e identificar dichas funciones

Compensación Especial	
Retribuciones máximas nominales *	042 511 014 042 511 015 042 511 016
Alta Especialización	43.076
Asesor Profesional	27.112
Asesor	24.478
Dir. División Profesional	33.291
Dir. División	30.764
Jefe de Depto. Profesional	30.040
Jefe de Depto	28.070
Jefe de Sección	22.107
Choferes	20.360

Compensación Especial	
Compensación nominal mensual	042 511 014 042 511 015
Abogados	4.093
Secretaría	3.289

Fuente MVOTMA. Elaborado por AGEV-OPP.

* Cabe aclarar que cuando dice “retribuciones máximas”, corresponde a que el total nominal de la retribución del funcionario podrá ascender hasta ese monto. No está establecido un monto para cada función salvo la de Abogados y Secretaría.

- Partidas presupuestales de retribución de manejo discrecional. Corresponden a las detalladas anteriormente, y son abonadas con financiación 1.1. Rentas Generales y 1.5. FNV.

- Partidas por alimentación, transporte y especie. Actualmente, la única partida que se abona en efectivo de forma mensual es por Promoción Social (Partida por Guardería) y responde al crédito otorgado por planillado en la Ley de Presupuesto nº 17.930, en el Objeto de Gasto 579.

- Otros beneficios. No existen otros beneficios.



f. Principales procesos de reestructura implementados

- Con fecha 9 de setiembre de 2008, se aprobó la reestructura de todas las Unidades Ejecutoras del MVOTMA. Transformación de cargos, regularización de estructuras organizativas, creación de cargos, definición de cometidos a nivel de División y Departamento.

Otras consideraciones:

La ley 18.381 de acceso a la información pública, y el decreto 484/2009 prevén la publicación en la página web de su organismo en materia de recursos humanos de los siguientes ítems:

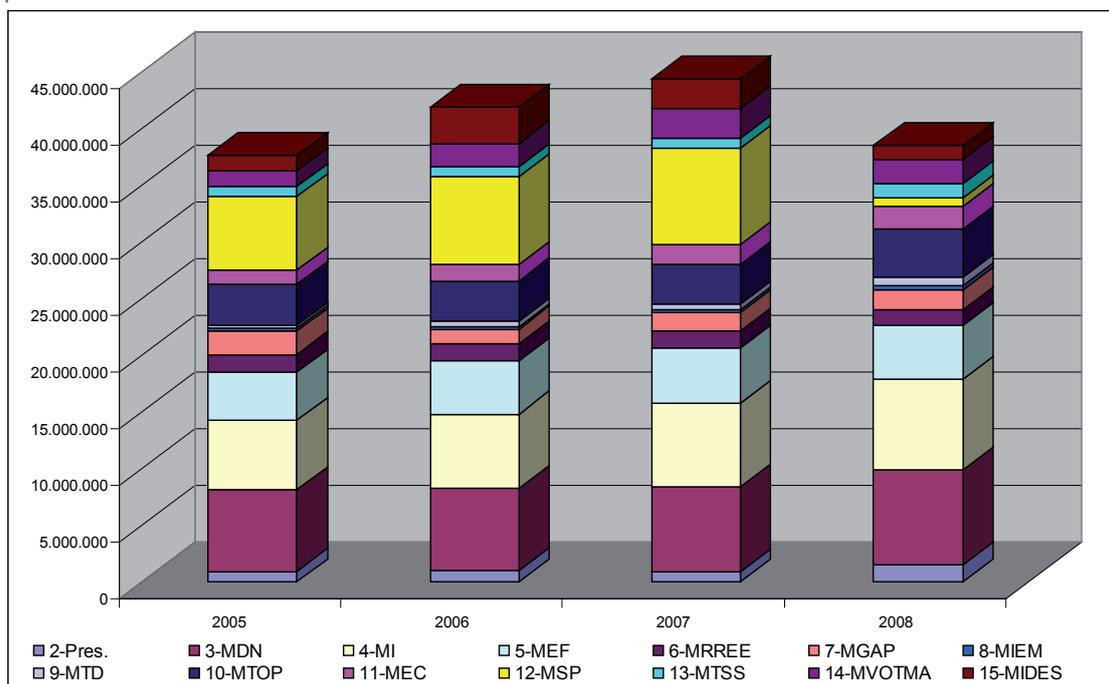
- Estructura orgánica: Si
- Indicar página web: www.mvotma.gub.uy/
 - CV de los jefes: Si / No
- Indicar página web:
 - Retribuciones de los funcionarios de todo el inciso (salario nominal más otras retribuciones): Si
- Indicar página Web: www.mvotma.gub.uy/
-



10. RECURSOS FINANCIEROS⁶

a. Peso del Inciso en el contexto general de la Administración y evolución de la ejecución en términos reales

Gráfico 1. Administración Central: ejecución por Ministerio. Años 2005 a 2008, en miles de pesos de 2008



Nota: en 2008 ASSE se constituye como un organismo del Artículo 220 dejando de formar parte del MSP
Fuente MVOTMA. Elaborado por AGEV-OPP.

⁶ Se adjunta Instructivo para el desarrollo del punto N^o 9: Recursos Financieros



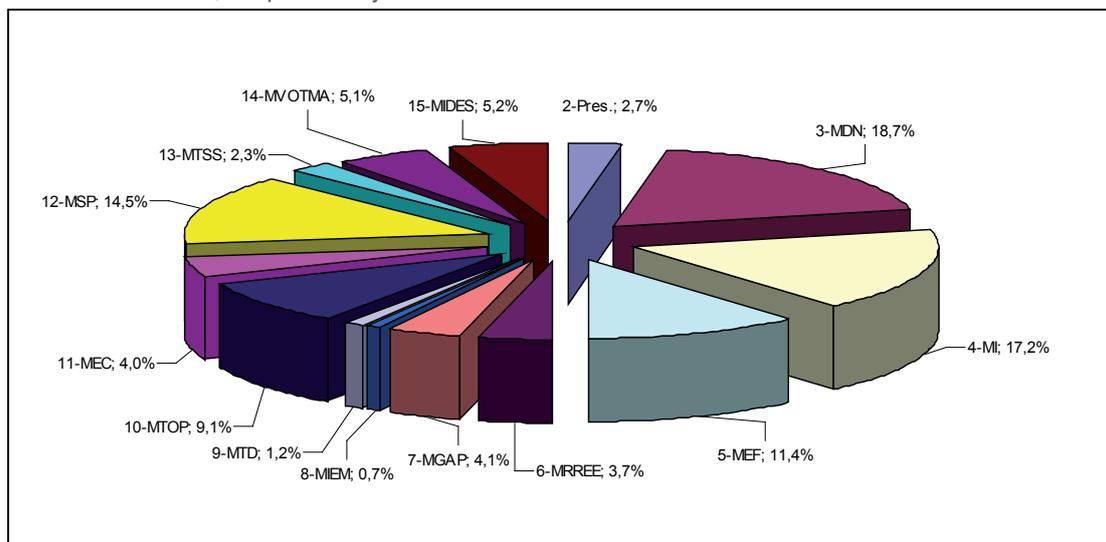
Cuadro 1. Estructura de la ejecución de la Administración Central por Ministerio. Años 2005 a 2008, en porcentaje

	2005	2006	2007	2008
2-Pres.	2,6%	2,4%	2,1%	4,0%
3-MDN	19,1%	17,5%	16,8%	21,8%
4-MI	16,4%	15,6%	16,6%	20,6%
5-MEF	11,2%	11,1%	11,1%	12,4%
6-MRREE	4,1%	3,7%	3,3%	3,7%
7-MGAP	5,5%	3,2%	3,5%	4,5%
8-MIEM	0,6%	0,6%	0,7%	0,9%
9-MTD	0,7%	1,1%	1,2%	2,0%
10-MTOP	9,6%	8,5%	7,7%	10,9%
11-MEC	3,3%	3,4%	4,0%	5,3%
12-MSP	17,1%	18,6%	19,2%	1,9%
13-MTSS	2,4%	1,9%	1,9%	3,0%
14-MVOTMA	3,7%	5,0%	5,8%	5,8%
15-MIDES	3,6%	7,5%	6,0%	3,2%
Total AC	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente MVOTMA. Elaborado por AGEV-OPP.

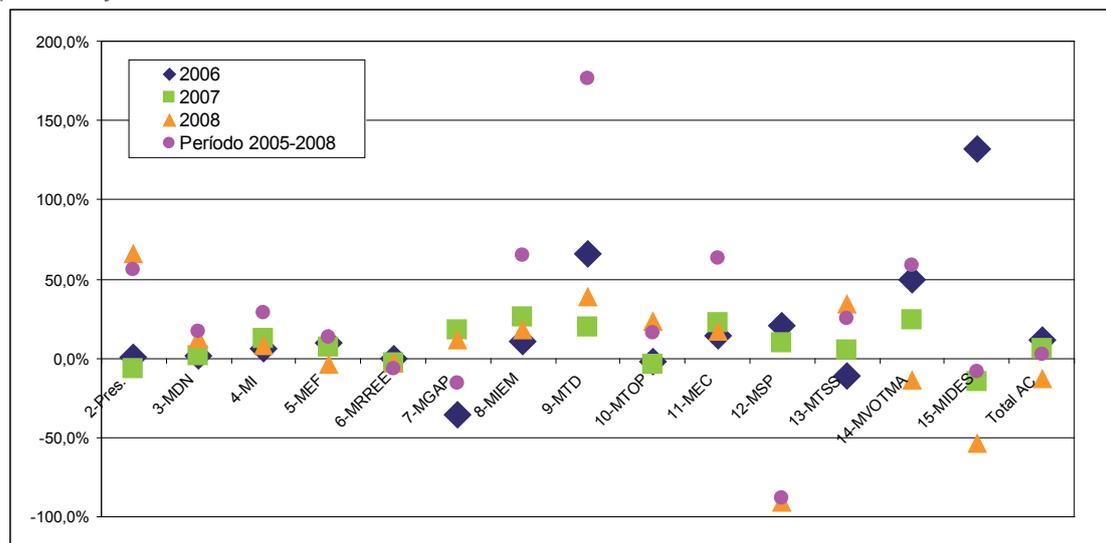


Gráfico 2. Estructura de la ejecución de los Ministerios de la Administración Central. Promedio años 2005 a 2008, en porcentaje



Fuente MVOTMA. Elaborado por AGEV-OPP.

Gráfico 3. Administración Central: variación de la ejecución de los Ministerios en términos reales. Años 2006 a 2008 respecto del año anterior y para el total del período 2005 - 2008, en porcentaje



Fuente MVOTMA. Elaborado por AGEV-OPP.



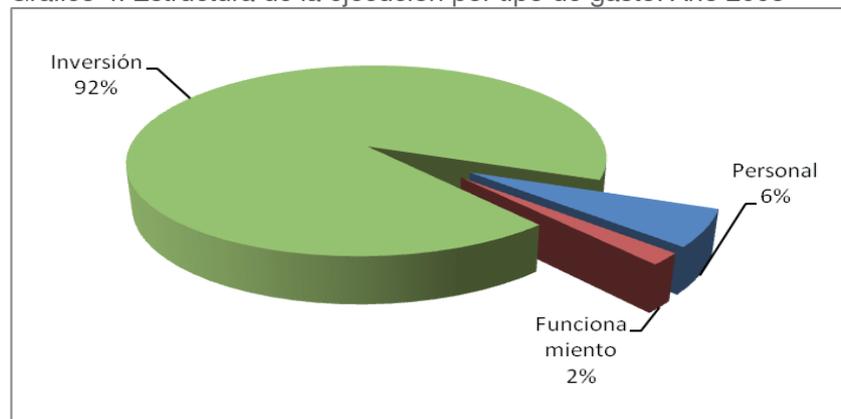
b. Crédito y ejecución por tipo de gasto (Retribuciones, funcionamiento e inversiones)

Cuadro 2. Crédito, ejecución y porcentaje ejecutado por UE y tipo de gasto. Año 2008 en miles de pesos

UE	Personal			Funcionamiento			Inversión			Total		
	Crédito	Ejec.	% ejec.	Crédito	Ejec.	% ejec.	Crédito	Ejec.	% ejec.	Crédito	Ejec.	% ejec.
UE 001	56.788	39.495	69,55%	36.519	22.022	60,30%	402.037	338.607	84,22%	495.344	400.124	80,78%
UE 002	55.320	48.912	88,42%	13.267	9.943	74,95%	1.990.316	1.593.030	80,04%	2.058.903	1.651.885	80,23%
UE 003	16.460	13.621	82,75%	7.770	6.363	81,89%	73.657	65.782	89,31%	97.887	85.766	87,62%
UE 004	34.205	28.528	83,40%	6.583	4.692	71,27%	73.488	46.427	63,18%	114.276	79.647	69,70%
UE 005	778	745	95,76%				2.228	515	23,11%	3.006	1.260	41,92%
TOTAL	163.551	131.301	80,28%	64.139	43.020	67,07%	2.541.726	2.044.361	80,43%	2.769.416	2.218.682	80,11%

Fuente MVOTMA. Elaborado por AGEV-OPP.

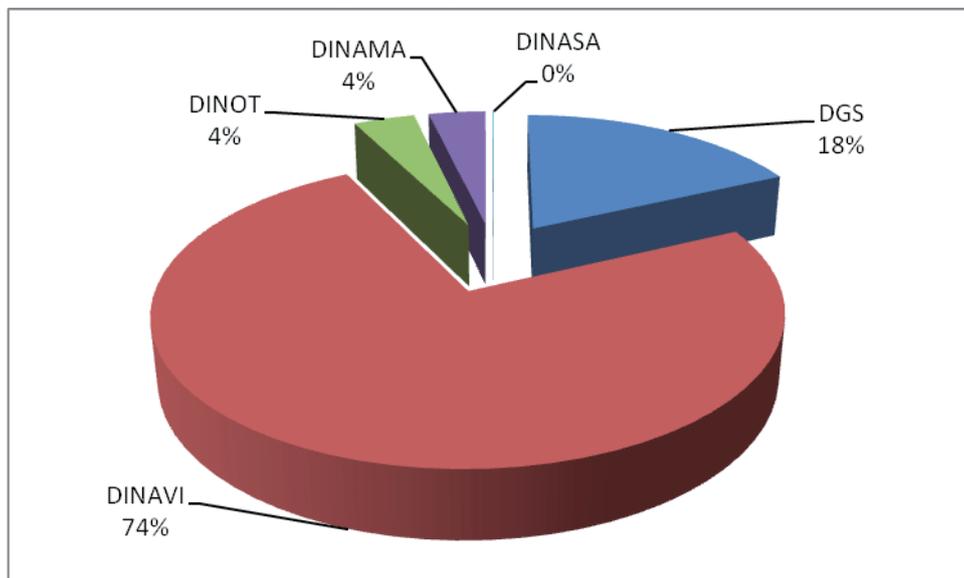
Gráfico 4. Estructura de la ejecución por tipo de gasto. Año 2008



Fuente MVOTMA. Elaborado por AGEV-OPP.



Gráfico 5.- Estructura de la ejecución por UE. Año 2008



Fuente MVOTMA. Elaborado por AGEV-OPP.

Cuadro 3. Crédito, ejecución y porcentaje ejecutado por UE y tipo de gasto. Año 2009 (enero - octubre para la ejecución) en miles de pesos

UE	Personal			Funcionamiento			Inversión			Total		
	Crédito	Ejec.	% ejec.	Crédito	Ejec.	% ejec.	Crédito	Ejec.	% ejec.	Crédito	Ejec.	% ejec.
UE 001	118.501	36.306	30,64%	30.697	17.711	57,70%	378.951	167.479	44,20%	528.149	221.496	41,94%
UE 002	121.167	43.124	35,59%	13.696	8.528	62,27%	1.961.802	1.330.164	67,80%	2.096.665	1.381.816	65,91%
UE 003	36.179	12.742	35,22%	7.679	6.391	83,23%	42.573	14.794	34,75%	86.431	33.927	39,25%
UE 004	103.965	26.406	25,40%	7.175	4.250	59,23%	73.094	34.969	47,84%	184.234	65.625	35,62%
UE 005	5.180	1.188	22,93%	80	0	0,00%	3.373	1.462	43,34%	8.633	2.650	30,70%
TOTAL	384.992	119.766	31,11%	59.327	36.880	62,16%	2.459.793	1.548.868	62,97%	2.904.112	1.705.514	58,73%

Fuente MVOTMA. Elaborado por AGEV-OPP.



c. Crédito y ejecución por fuente de financiamiento

Cuadro 4. Crédito, ejecución y porcentaje ejecutado por UE y fuente de financiamiento. Año 2008 en miles de pesos

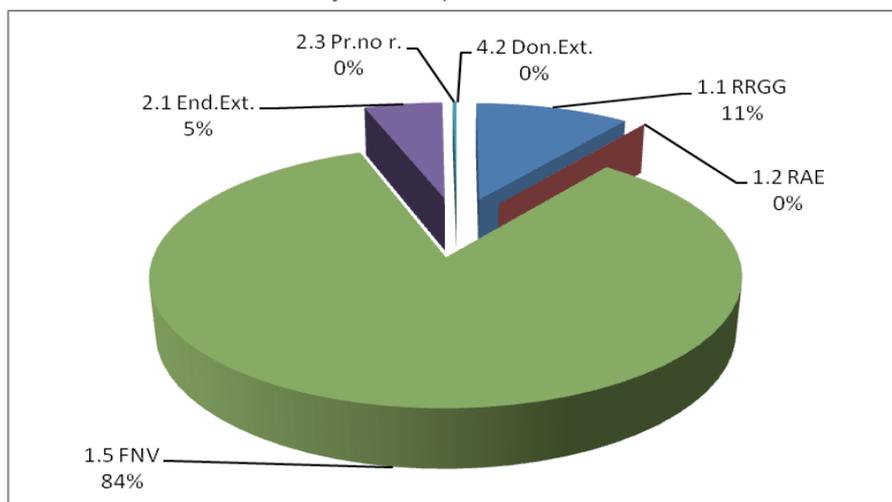
UE	1.1-RRGG			1.2-RAE			1.5-FNV		
	Crédito	Ejecución	% ejec.	Crédito	Ejecución.	% ejec.	Crédito	Ejecución	% ejec.
UE 001	81.536	60.369	74,0%				218.812	218.810	100,0%
UE 002	70.377	60.462	85,9%	1.472	0	0,0%	1.983.813	1.589.523	80,1%
UE 003	38.605	29.552	76,5%				59.282	56.214	94,8%
UE 004	93.077	78.481	84,3%	1.200	1.166	97,2%			
UE 005	3.006	1.260	41,9%						
TOTAL	286.601	230.124	80,3%	2.672	1.166	43,6%	2.261.907	1.864.547	82,4%

UE	2.1-Endeud.Externo			2.3-Prest. Ext. no reint.			4.2-Donac. y Leg del Exterior		
	Crédito	Ejecución	% ejec.	Crédito	Ejecución.	% ejec.	Crédito	Ejecución	% ejec.
UE 001	177.638	115.132	64,8%	16.526	5.812	35,2%	832	0	0,0%
UE 002	3.240	1.900	58,6%						
UE 003									
UE 004	20.000	0	0,0%						
UE 005									
TOTAL	200.878	117.032	58,3%	16.526	5.812	35,2%	832	0	0,0%

Fuente MVOTMA. Elaborado por AGEV-OPP.



Gráfico 6. Estructura de la ejecución por fuente de financiamiento. Año 2008



Fuente MVOTMA. Elaborado por AGEV-OPP.

Cuadro 5. Crédito, ejecución y porcentaje ejecutado por UE y fuente de financiamiento. Año 2009 (enero - octubre para la ejecución) en miles de pesos

UE	1.1-RRGG			1.2-RAE			1.5-FNV		
	Crédito	Ejecución	% ejec.	Crédito	Ejecución.	% ejec.	Crédito	Ejecución	% ejec.
UE 001	143.130	52.931	37,0%				116.352	86.924	74,7%
UE 002	136.808	52.245	38,2%	1.586		0,0%	1.954.991	1.329.937	68,0%
UE 003	57.774	23.879	41,3%				28.657	10.056	35,1%
UE 004	163.228	65.160	39,9%	966	484	50,1%			
UE 005	8.553	2.650	31,0%						
TOTAL	509.493	196.865	38,6%	2.552	484	19,0%	2.100.000	1.426.917	67,9%

UE	1.7-Tranf internas recibidas			2.1-Endeud. Externo			2.3-Prest. Ext. no reint.			4.2-Donac. y Leg. del Exterior		
	Crédito	Ejecución	% ejec.	Crédito	Ejecución.	% ejec.	Crédito	Ejecución	% ejec.	Credito	Ejecución	% ejec.
UE 001	80	0	0,0%	257.040	78.028	30,4%	10.714	3.650	34,1%	832	0	0,0%
UE 002	40	0	0,0%	3.240		0,0%						
UE 003												
UE 004	40	0	0,0%	20.000	0	0,0%						
UE 005	80	0	0,0%									
TOTAL	240	0	0,0%	280.280	78.028	27,8%	10.714	3.650	34,1%	832	0	0,0%

Fuente MVOTMA. Elaborado por AGEV-OPP.



d. Proyectos en ejecución, tanto de funcionamiento como de inversión

Cuadro 6. Crédito, ejecución y porcentaje ejecutado por UE y proyecto. Año 2009 (enero - octubre para la ejecución) en miles de pesos

UE	Cód. proy.	Descripción proyecto	Crédito	Ejecución	% ejecutado
001	0	Funcionamiento	137.651	50.405	36,62%
	1		2	0	0,00%
	2		11.544	3.650	31,62%
	702	Equipamiento de oficina	926	242	26,13%
	728	Fortalecimiento y mejora de la gestion	1.404	682	48,58%
	729	Asesoría de relaciones publicas, prensa y difusión	1.297	927	71,47%
	730	Programa de integración de asentamientos irregulares	373.392	164.952	44,18%
	731	Mantenimiento mayor, reciclaje y renovación de la sede	1.932	675	34,94%
002	0	Funcionamiento	134.863	51.647	38,30%
	704	Plan quinquenal de vivienda	1.858.896	1.281.184	68,92%
	705	Cartera de inmuebles para viviendas de interés social	8.000	0	0,00%
	706	Investigación en el área de la vivienda	836	80	9,57%
	707	Equipamiento de oficina	550	13	2,36%
	708	Subsidios permanencia viviendas	935	0	0,00%
	709	Promoción de microcréditos	4.826	0	0,00%
	724	Fomento del sistema cooperativo de vivienda	87.662	49.257	56,19%
	725	Fomento del sistema cooperativo de vivienda por ahorro previo	96	0	0,00%
003	0	Funcionamiento	43.858	19.141	43,64%
	710	Equipamiento de oficina	1.796	190	10,58%
	711	Sistema de información territorial	620	180	29,03%
	712	Políticas territoriales y planificación estratégica	6.400	2.204	34,44%
	713	Aéreas demostrativas. Gestión territorial	2.340	652	27,86%
	714	Actuaciones habitacionales en áreas urbanas	28.657	10.056	35,09%
	715	Fortalecimiento y mejora de la gestion	360	0	0,00%
	716	Implementación del ordenamiento territorial nacional	2.400	1.512	63,00%



004	0	Funcionamiento	111.140	30.675	27,60%
	734	Fomento de la conciencia ambiental	1.019	981	96,27%
	737	Asuntos ambientales internacionales	3.598	2.645	73,51%
	738	Protecc. de la biodiversidad y sistema nal de áreas protegidas	6.236	4.575	73,36%
	739	Sistema de control ambiental	6.188	5.387	87,06%
	740	Evaluación de la calidad de los recursos hídricos	7.052	4.442	62,99%
	741	Sistema de evaluación de la calidad ambiental	6.512	4.945	75,94%
	742	Sistema de información ambiental	1.468	687	46,80%
	743	Equipamiento de oficina	515	404	78,45%
	744	Sistema de prevención y evaluación de impactos ambientales	5.004	3.811	76,16%
	745	Plan director residuos sólidos Mdeo y área metropolitana	50	0	0,00%
	749	Mejora de la gestión	33.462	6.923	20,69%
	755	Descentralización de la gestión ambiental	1.990	169	8,49%
	005	0	Funcionamiento	5.260	1.188
772		Desarrollo de los Planes Nacionales de Agua y Saneamiento	2.249	1.461	64,96%
773		Gestión planificada de aguas	1.124	0	0,00%
TOTAL INCISO			2.904.110	1.705.945	58,74%

Fuente MVOTMA. Elaborado por AGEV-OPP.



e. Objetos del gasto con mayor ejecución.

Cuadro 7. Objetos del gasto de funcionamiento del inciso con mayor ejecución. Año 2008 y enero - octubre 2009 en miles de pesos

Objeto Del Gasto/auxiliar: código y descripción	Año 2008 en miles de pesos		
	Monto ejecutado	% gasto de funcio- nam.	% acumul.
211- Teléfono, telégrafo y similares	8.636	4,95%	4,95%
299 - Otros servicios no personales	5.900	3,38%	8,34%
551 - Transf.instituciones científicas	3.738	2,14%	10,48%
554 - Transf.instituciones de asistencia social	3.386	1,94%	12,43%
213 - Electricidad	2.199	1,26%	13,69%
271 - Mantenimiento de inmuebles	2.079	1,19%	14,88%
141 - Combustible	1.473	0,84%	15,72%
285 - Servicios informáticos y anexos	1.363	0,78%	16,51%
579 - Otros Beneficios Sociales	1.200	0,69%	17,19%
278 - Servicios de limpieza	1.138	0,65%	17,85%
576 - Transf.a unidades familiares-reforma estado	1.083	0,62%	18,47%
221 - Publicidad	1.066	0,61%	19,08%
234 - Viáticos dentro del país	1.036	0,59%	19,67%
223 - Impresiones, reproducciones y encuadernac.	769	0,44%	20,12%
212 - Agua	763	0,44%	20,55%

Fuente MVOTMA. Elaborado por AGEV-OPP.



Cuadro 8. Objeto del Gasto

Objeto Del Gasto/auxiliar: código y descripción	Año 2009 en miles de pesos		
	Monto ejecutado	% gasto de funcionam.	% acumul.
211 - Teléfono, telégrafo y similares	9.056	5,78%	5,78%
551 - Transf. instituciones científicas	3.984	2,54%	8,32%
299 - Otros servicios no personales	3.784	2,41%	10,74%
554 - Transf. instituciones de asistencia social	3.386	2,16%	12,90%
213 - Electricidad	2.320	1,48%	14,38%
278 - Servicio de limpieza	1.739	1,11%	15,49%
271 - Mantenimiento de inmuebles	1.227	0,78%	16,27%
141 - Combustible	1.196	0,76%	17,03%
579 - Otros beneficios sociales	1.034	0,66%	17,69%
576 - Transf.a unidades familiares-reforma estado	985	0,63%	18,32%
234 - Viáticos dentro del país	939	0,60%	18,92%
285 - Servicios informáticos y anexos	859	0,55%	19,47%
212 - Agua	593	0,38%	19,85%
264 - Primas y otros gastos seguros	526	0,34%	20,18%
154 - Compuestos químicos, tintas y pinturas	504	0,32%	20,50%

Fuente MVOTMA. Elaborado por AGEV-OPP.

11. SISTEMAS DE INFORMACIÓN MINISTERIAL⁷

La generación de información de calidad y el acceso ciudadano a ella es, desde el 1º de marzo de 2005, un objetivo de primera importancia para el MVOTMA. El desarrollo de bases de datos se considera una prioridad estratégica a efectos de mejorar la toma de decisiones a la interna de la organización.

En este marco, se destaca el proyecto de Mejora de la Gestión (MVOTMA /UTE-Co-nex), que tuvo como uno de sus objetivos principales la instalación de un sistema de información unificado que permite mejorar los canales de comunicación internos y el acceso a información de la ciudadanía.

Así como el sistema de información ambiental que se orienta hacia la integración de la información ambiental que se genera y almacena en distintos usuarios, la generación de indicadores que permiten conocer el estado del ambiente y la presentación

⁷ Se adjunta Instructivo para el desarrollo del punto N º10: Sistemas de información ministerial



de manera abierta y clara de esta información. Este desarrollo involucra además el desarrollo del sistema de información geográfico.

Se adjunta información en la Planilla Anexo 10.

La información referida al Cuadro de Mando Integral que se está desarrollando en el MVOTMA ya fue remitida a solicitud de OPP.

d. Sistemas de información existentes

Tabla 9. Sistemas de información

Gex	Sistema de gestión de Expedientes
K2B	Sistema de gestión Financiera
WCP	Sistema de Gestión de Personal
Legajos	Sistema de Legajos
Siif	Sistema Integrado de Información Financiera
Sice	Sistema de Información de Comparsa Estatales
Sgh	Sistema de gestión Humana
Gapev	Gestión de acceso y permanencia en la vivienda
Sgo	Seguimiento de Obras
Jurídica	Seguimientos de Audiencias
Intranet	Busca personas

Fuente MVOTMA. Elaborado por AGEV-OPP.



12. MEJORA DE PROCESOS ⁸

Tabla 10 - Líneas de Acción de Mejora de Procesos Promovidas

Nombre	Descripción	Estado	Fecha prevista de fin
Mejora de Gestión	El Proyecto de Mejora de la Gestión abarcó la totalidad de las reparticiones del MVOTMA en general y en particular a la Dirección General de Secretaría y a la Dirección Nacional de Vivienda. Sus acciones estuvieron centradas en el desarrollo de un marco metodológico del sistema de gestión, mejora de la gestión administrativa, gestión del cambio, organización y control de gestión y mejora e implantación de tecnologías de la información.	Terminado	
Gapev (Gestión de Acceso y permanencia en la vivienda)	Soporte de gestión	Implantado	Servicio continuo
SGO (Seguimiento de Gestión de Obra)	Seguimiento de obra	Implantado	Servicio continuo
Línea 0800 HOGAR	Inscripción telefónica a los llamados públicos de los programas Compra de Vivienda Nueva y Compra de Vivienda Usada	Implantado	Servicio continuo
Mejora de los proceso de autorizaciones ambientales	Reingeniería de procesos de autorizaciones ambientales.	Inicio del diseño en febrero 2010	
Gestión de calidad en el Laboratorio	Certificado Norma UNIT-ISO 9001-2000.	Terminado	
Mejora de la atención al usuario (DINAMA)	Facilitar y mejorar la calidad de la atención en DINAMA	Implantado	Continuo

Fuente MVOTMA. Elaborado por AGEV-OPP.

a. Mejora de Gestión

- **Objetivo y alcance**

Una propuesta para la Mejora de la Gestión que implica el rediseño de procesos existentes, el análisis y diseño de nuevos procesos de la Dirección Nacional de Vivienda (DINAVI). Se plantea concomitantemente la necesidad de mejorar la gestión y de implantar nuevas políticas públicas habitacionales, acordes con la Misión y Visión del MVOTMA. Las Unidades Ejecutoras participantes directamente en el proyecto fueron DGS y DINAVI.

⁸ Se adjunta Instructivo para el desarrollo del punto N^o11: Mejora de Procesos



Tabla 11 - Descripción de Mejora de Gestión

Actividad	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Fin
Reestructura de las U.E. 001 y 002 para adecuarlas a los nuevos procesos	Equipo de coordinación MVOTMA-CONEX	2006	2007
Gestión del Cambio	Equipo de coordinación MVOTMA-CONEX	2006	2007
Capacitación de funcionarios	Equipo de coordinación MVOTMA-CONEX	2006	2007
Implantación de nuevos sistemas informáticos para los nuevos procesos de DINAVI y los procesos contables en DGS	Equipo de coordinación MVOTMA-CONEX	2006	2007
Implantación de correo corporativo; intranet; mejora WEB; mejora de la red informática y conectividad entre todas las dependencias del país; normas de política de seguridad informática.	Equipo de coordinación MVOTMA-CONEX	2006	2007
Propuestas de sistemas de atención de usuarios	Equipo de coordinación MVOTMA-CONEX	2006	2007
Actualización del GEX	Equipo de coordinación MVOTMA-CONEX	2006	2007

Fuente MVOTMA. Elaborado por AGEV-OPP.

• Resultados alcanzados

- Organigrama de la DINAVI y DGS, parcialmente implantado
- Descripción de Funciones de cada servicio
- Dimensionado de puestos de trabajo
- Descripción de puestos de trabajo
- Nueva modalidad de atención al usuario
- Mejoras locativas de los ámbitos de trabajo y de soporte informático
- Mejora en las comunicaciones y la gestión de las oficinas de DINAVI del interior del país en relación a la central de Montevideo
- Bases de datos que permiten controles

Tabla 12. Mejora de gestión

Descripción del Impacto	Estado (resuelto, pendiente resolución)	Acción tomada / Acción a tomar
Resistencia al uso de algunas herramientas informáticas por parte de los funcionarios. Falta de comprensión del expediente electrónico.		
Dificultad de relacionamiento con otros organismos que no tienen implantado el expediente electrónico. En particular, en el caso de DINAVI, el Tribunal de Cuentas y el Delegado del mismo que deben intervenir todos los gastos	Pendiente de resolución	Requiere la determinación del jerarca político, tanto del Ministerio como de otros organismos

Fuente MVOTMA. Elaborado por AGEV-OPP.

b. Gestión de acceso y permanencia en la vivienda

• Objetivo y alcance

Implantar una Base de Datos única, corporativa, de personas (beneficiarios y aspirantes) con información de la situación social, económica y toda la historia de relacionamiento con el Ministerio, asociada a la información de todas las inmuebles gestionados por el MVOTMA con destino a vivienda, independientemente que sean o no propiedad del mismo. A su vez esta base de datos podrá ser consultada y utilizada, por todos los usuarios autorizados, pertenezcan o no al MVOTMA.

• Descripción

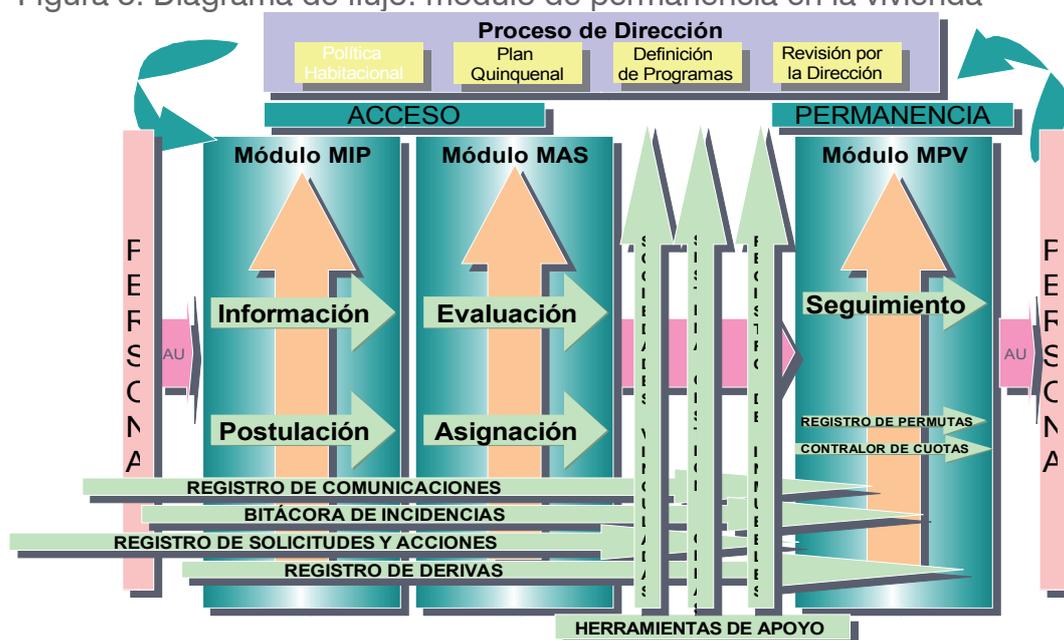
El RUP está integrado por los siguientes módulos:

Módulo de Información y Postulación (MIP): incluye el ingreso de información básica de las personas que postulan para recibir algún tipo de subsidio o beneficio, en el marco de un Llamado para un Programa establecido por el MVOTMA.

Módulo de Evaluación y Asignación (MAS): incluye la evaluación de los postulantes de acuerdo a los criterios establecidos por el Programa y Llamado seleccionado por el Postulante y la emisión de una nómina ordenada de postulantes a acceder a un subsidio o beneficio, a ser sometida a la aprobación de la jerarquía correspondiente. Una vez aprobada se ingresa la información en el sistema y se genera la documentación que certifique la misma.

Módulo de Permanencia en la Vivienda (MPV): que incluye el registro de solicitudes arquitectónicas, sociales, contables, jurídicas y notariales, control de pagos, revisión de subsidios, derivaciones a otras instituciones, entre otras.

Figura 5. Diagrama de flujo: módulo de permanencia en la vivienda



Fuente MVOTMA. Elaborado por AGEV-OPP.

A su vez se desarrollaron las siguientes **Herramientas de Apoyo:**

Módulo de Registro de Inmuebles (RI): que maneja toda la información de todos los inmuebles involucrados en los programas del MVOTMA, independientemente que sean ó no propiedad del mismo, con destino a vivienda.

Módulo de Registro y Seguimiento de Sociedades Vinculadas a la Vivienda (MSSV): que implica contar con una base de datos única con información de las siguientes 10 sociedades vinculadas a la vivienda: Cooperativas, Fondos Sociales, Institutos de Asistencia Técnica, Organizaciones No Gubernamentales, Equipos Técnicos Multidisciplinarios, Empresas Constructoras, Pensiones, Organismos con Convenios,



Albergues Transitorios y Viviendas Alquiladas por el MVOTMA para Situaciones de Emergencia. Los datos a gestionar por este módulo se refieren a la identificación, actuación, integración y cumplimiento de requisitos de estas sociedades. Se incluyó como un tipo de sociedad a los Asentamientos como forma de identificar determinadas casuísticas de agrupación de personas o familias y que afectan sobre la situación de los predios o terrenos propiedad o no del MVOTMA.

Tabla 13. Actividad y responsable (gestión de acceso y permanencia en vivienda)

Actividad	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Fin
Información			
Inscripción	Oficina Montevideo	Marzo 2008	
Asignación			
Evaluación	Oficina Programación y Control	Marzo 2008	
Seguimiento – pagos	UAFO (FONAVI)	Marzo 2009	
Registro de inmuebles	Notarial –DINANVI		
Notarial- DGS	Marzo 2009		
Registro de sociedades vinculadas a la vivienda	Cooperativas		
DINAVI	Marzo 2009		
Registro permutas	Oficina Montevideo	Marzo 2009	
Registro de solicitudes	Oficina Montevideo	Marzo 2009	

Fuente MVOTMA. Elaborado por AGEV-OPP.

• Resultados alcanzados

Han quedado implantadas y en funcionamiento las aplicaciones informáticas que soportarán la gestión de la Dirección Nacional de Vivienda, se ha generado un cambio en la forma de trabajo a través de la introducción de las nuevas tecnologías y procesos, surgiendo, por tanto, el desafío de continuar y fortalecer la utilización de los mismos.



Tabla 14. Descripción de Impactos negativos (gestión de acceso y permanencia en vivienda)

Descripción del Impacto	Estado (resuelto, pendiente resolución)	Acción tomada / Acción a tomar
Los datos ingresados a los sistemas por conversión informática, necesitan ser validados y/o corregidos. Este proceso implica identificar las inconsistencias y tomar las medidas correctivas necesarias para su rectificación.	Se están desarrollando acciones tendientes a la mejora de la calidad de datos.	La oficina Gapev está trabajando en forma coordinada con todas las oficinas involucradas en esta tarea
Aun hoy no se ha sistematizado en todas las unidades el uso de las herramientas ya implantadas.	Pendiente	Requiere la determinación del jerarca político, tanto del Ministerio como de otros organismos

Fuente MVOTMA. Elaborado por AGEV-OPP.

c. Seguimiento de Gestión de Obra

• Objetivo y alcance

El SGO es un sistema informático que almacena un conjunto de datos, para realizar el seguimiento físico y económico del proceso de obras.

• Descripción

El seguimiento de la obra implica: el inicio de la obra, el avance físico, el control de la facturación y la recepción provisoria. A su vez permite realizar el seguimiento de los contratos: estados, saldo, ajuste de precios y penalizaciones. El alcance del sistema es el seguimiento físico de las obras y la liberación de pagos correspondientes desde el momento del visado del proyecto ejecutivo hasta la recepción definitiva.

Tabla 15. Actividad y responsable (SEO)

Actividad	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Fin
Carga inicial de datos	Desarrollo de proyectos	Marzo 2008	
Seguimiento ejecución de obras	Departamento de Obras	Marzo 2009	
Seguimiento económico de obra	UAFO	Marzo 2008	

Fuente MVOTMA. Elaborado por AGEV-OPP.



- **Resultados alcanzados**

Ha quedado implantada y en funcionamiento la aplicación informática de seguimiento y liquidación de obra que no sólo permite la gestión de las obras de la Dirección Nacional de Vivienda, sino que también de otros co-ejecutores como es el caso de ANV y eso se puede extender a otros co-ejecutores como MEVIR y las Intendencias Departamentales, dependiendo de la voluntad de esos organismos.

- **Impactos negativos**

Tabla 16. Impacto, estado y acciones (SEO)

Descripción del Impacto	Estado (resuelto, pendiente resolución)	Acción tomada / Acción a tomar
Resistencia al uso de parte de los supervisores de obras	Pendiente	No existe otra forma de gestionar pagos

Fuente MVOTMA. Elaborado por AGEV-OPP.

d. Línea - 0800 HOGAR

- **Objetivo y alcance**

Mejorar la atención al público, suministrando rápidamente la información fundamental para participar en las convocatorias públicas a participar en los diferentes programas y reducir los tiempos de espera de las personas que vienen a inscribirse en los mismos. Aplicación únicamente en Montevideo. El volumen de personas de los departamentos del interior aún no lo justifica. La central telefónica del Ministerio no hubiera tenido capacidad para atender las 3000 llamadas de cada convocatoria.

Tabla 17. Actividad y responsable (0800-HOGAR)

Actividad	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Fin
Información telefónica y entrega de números por teléfono	División Social - DINA VI	Marzo 2008	

Fuente MVOTMA. Elaborado por AGEV-OPP.

- **Resultados alcanzados**

El trámite de inscripción para cada llamado se desarrolló fluidamente sin grandes esperas ni aglomeraciones.

Tabla 18. Descripción de impactos negativos

Descripción del Impacto	Estado (resuelto, pendiente resolución)	Acción tomada / Acción a tomar
Falta de apropiación de la herramienta de parte de los funcionarios, que no proponían mejoras al sistema sino su eliminación		Se realizaron charlas con los funcionarios
Por las características del sistema, los datos suministrados por la central telefónica son los básicos, por lo que las personas se quejaban que no se daba toda la información.		Se instrumentó un sistema de doble entrevista, ambas programadas con fecha y hora de atención.

Fuente MVOTMA. Elaborado por AGEV-OPP.

e. Mejora de los procesos de autorizaciones ambientales

- **Objetivo y alcance**

Mejora de los procesos de autorizaciones ambientales en el marco del Programa de Modernización de la Institucionalidad para la Gestión y Planificación Ambiental (Préstamo BID 1866/OC-UR)

- **Descripción**

Uno de los productos prioritarios es la reingeniería de procesos de autorizaciones ambientales, a efectos de hacer más eficiente el sistema. En febrero está previsto que inicie el trabajo la consultora internacional que tendrá a su cargo el componente de reingeniería.



f. Gestión de calidad en el Laboratorio

- **Objetivo y alcance**

Certificación de la gestión de calidad en el Laboratorio.

- **Descripción**

El Laboratorio de la DINAMA se encuentra certificado según Norma UNIT- ISO 9001-2000.

Actualmente el laboratorio esta llevando adelante además un programa para la acreditación de parámetros analíticos, proceso que se enmarca dentro de los objetivos de mejora de la calidad analítica.

- **Resultados alcanzados**

El Laboratorio de la DINAMA se encuentra certificado según Norma UNIT- ISO 9001-2000. Desde el año 2007 el laboratorio ha obtenido el certificado de mantenimiento del sistema de calidad sin ninguna no conformidad.

g. Mejora de la atención al usuario - DINAMA

- **Objetivo y alcance**

Mejora de la atención al usuario y mejora en el acceso de la ciudadanía a la información.

- **Descripción**

Desde el año 2005 se ha impulsado una línea de trabajo de mejora de atención al usuario, facilitando y mejorando la calidad de la atención. En el marco de este proceso se ha capacitado a personal de la División Administración, se creó la sección de atención al usuario, se mejoró la señalética e imagen de la oficina de recepción y se presentó un proyecto de mejora de la atención quedando incluido en el Premio a la Calidad de Atención a la Ciudadanía 2009. Por otro lado se esta mejorando la información disponible en el sitio web de la institución.



• Resultados alcanzados

Mejora de la señalética e imagen de la oficina de recepción. Diseño de un proyecto de mejora de la atención que se incluyó en el Premio a la Calidad de Atención a la Ciudadanía 2009.

h. Incorporación de información de trámites en la Guía de Trámites y Servicios

Tabla 19. Análisis de Trámites por Unidad Ejecutora

UNIDAD EJECUTORA	CONTRAPARTE DESIGNADA	NOMBRE DEL TRÁMITE	EN LÍNEA (si/no)
DINAVI	Norby Piñeiro	Inscripción de Cooperativas de Viviendas	NO
DINAVI	Norby Piñeiro	Inscripción en el Registro de Aspirantes a Solución Habitacional del Sistema Integrado de Acceso a la Vivienda (SIAV)	NO
DINAVI	Norby Piñeiro	Certificado de Garantía de Alquileres	NO
DINAVI	Norby Piñeiro	Crédito para Compra de materiales, a efectos de mejorar viviendas (CREDIMAT)	NO
DINAVI	Norby Piñeiro	Postulación para el Programa Compra de Vivienda Nueva	NO
Dirección General de Secretaría	Martha Feippe	Registro de Pensiones	NO
Dirección Nacional de Medio Ambiente	Ana Cardoso Andrea Olivera	Autorización para el Movimiento Transfronterizo de Desechos	NO
		Autorizaciones Ambientales Previas	NO
		Control de la Contaminación de las Aguas	NO
		Denuncias de Medio Ambiente	NO
		Gestión Integral de Residuos Sólidos Hospitalarios	NO
		Solicitud de Destrucción de Mercadería para usuarios de Zonas Francas y Depósitos Aduaneros	NO

Fuente MVOTMA. Elaborado por AGEV-OPP.



i. Participación en los Premios a la Calidad de Atención a la Ciudadanía

Tabla 20. Participación en la 1ª y 2a Edición del Premio (2008-2009)

Nombre de Unidad que se presentó	Unidad Ejecutora de la cual depende	Nivel alcanzado según evaluación (1 a 5)
Adquisiciones y Suministros	Dirección General de Secretaría	Nivel 4
Central Telefónica y Atención al Usuario	Dirección General de Secretaría	Nivel 1
División Administración	Dirección Nacional de Medio Ambiente	Nivel 4
Regional Artigas	Dirección General de Saneamiento	Nivel 2
Regional Tacuarembó	Dirección General de Saneamiento	Nivel 1
Oficina Departamental de Montevideo	Dirección Nacional de Vivienda	Nivel 2

Fuente MVOTMA. Elaborado por AGEV-OPP.

Tabla 21. Participación en la 2ª Edición del Premio (2009-2010)

Nombre de Unidad que se presentó	Unidad Ejecutora de la cual depende	Nombre de contrapartes designadas en la postulación
Oficina Departamental de Colonia	Dirección Nacional de Vivienda (DINAVI)	Perla Rodríguez y Norby Piñeiro
Oficina Departamental de Salto	Dirección Nacional de Vivienda (DINAVI)	Perla Rodríguez y Norby Piñeiro

Fuente MVOTMA. Elaborado por AGEV-OPP.

13. ORGANISMOS DE LOS ARTÍCULOS 220 y 221

Agencia Nacional de Vivienda

Ley Nº 18.125 por la cual se la crea y establece que es un servicio descentralizado cuyo cometido es promover y facilitar el acceso a la vivienda, de conformidad con el art. 45 de la Constitución de la República, así como contribuir a la elaboración e implementación de las políticas públicas en materia de hábitat urbano.

Banco Hipotecario del Uruguay

Es un ente autónomo cuya carta orgánica ha sido modificada por la Ley de creación de la Agencia Nacional de Vivienda Nº 18.125 cuyo Art. 18 establece: que el Banco Hipotecario del Uruguay actuará como institución financiera especializada en el crédito hipotecario, para facilitar el acceso a la vivienda, rigiéndose en su actividad bancaria, de acuerdo a las normas que fije el Banco Central del Uruguay.



Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE).

La ley de creación de la OSE es la N° 11.907, se trata de un servicio descentralizado con vínculo con el MVOTMA, tiene como cometidos el suministro de agua potable y el saneamiento y alcantarillado en el interior del país.

La persona pública no estatal con vínculo con el Inciso es MEVIR. Es una persona pública no estatal que ha instrumentado un sistema de acceso a la vivienda adecuado al medio rural uruguayo y que en los últimos tiempos ha venido transformándose en un agente promotor del desarrollo local.

14. ASUNTOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA INICIAL

- Elaborar el Plan Quinquenal de Vivienda.
- Preparar el Presupuesto Quinquenal del MVOTMA.
- En relación al Plan del SNRCC –Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático- definir su institucionalidad y elaborar su correspondiente Presupuesto Quinquenal para su puesta en marcha.
- Definición institucional nacional para la gobernanza en los aspectos relacionados con el Medio Ambiente.
- Organizar la Asamblea del GEF a realizarse en mayo de 2010, en Punta del Este.
- Continuar con el proceso iniciado de Expresión de Ideas para identificar destinos potenciales de la Estación AFE. Continuar monitoreando los pleitos vinculados.
- Continuar con la implementación de la LOT y DS.
- Continuar procesando la reestructura funcional del MVOTMA, completando la asignación de los cargos vacantes, en particular los relacionados con las Unidades de Planificación y Evaluación (UPE).



- Atender las estructuras que den sustentabilidad a las diferentes situaciones informáticas del MVOTMA, priorizando los siguientes temas en particular: finalización del contrato con UTE-CONEX (31 de marzo) y traspaso del servicio a nuevos consultores (licitación en curso); requerimientos del Tablero de Mando Integral.

Parte de estos asuntos se desarrollan con más detalle en el punto 15 de este informe.

Los asuntos prioritarios del MVOTMA en los próximos meses serán la elaboración del Plan Quinquenal de Vivienda, preparar el presupuesto quinquenal, definir la institucionalidad del sistema nacional de respuesta al cambio climático, la institucionalidad de la política de medio ambiente y organizar la asamblea del GEF. Así mismo debería continuar el proceso de llamado a expresión de ideas de identificación de destinos de la Estación de AFE, continuar la implementación de la Ley de Ordenamiento Territorial, la reestructura funcional del MVOTMA y en particular completar los cargos relacionados con la Unidad de Planificación Estratégica.

Se debe también atender la sustentabilidad de los sistemas de información del MVOTMA.

15. LINEAMIENTOS PRIORITARIOS DE POLÍTICA PÚBLICA

a. MVOTMA

En lo que se refiere al Sistema Público de Vivienda, es importante repensar nuestro discurso que también refleja confusiones en la gestión: DINAVI diseña las políticas, la ANV las ejecuta y el BHU acota sus funciones a otorgar créditos hipotecarios.

En realidad, los tres entes realizan planes-proyectos-gestión y es al Ministerio a quien le corresponde realizar el macro PLAN-PROYECTO-GESTIÓN en materia de políticas urbano-habitacionales y las políticas dirigidas a resolver las vulnerabilidades habitacionales y productivas en el medio rural.

En una visión de largo plazo, es importante funcionar con comisiones temáticas permanentes entre las tres instituciones, sobre todo teniendo presente la necesidad de utilizar las capacidades de los funcionarios de una manera inteligente. En este sentido, un dato de la realidad que importa señalar es que en la actualidad los salarios



que perciben los funcionarios de planta de la DINAVI son medios, mientras los de la ANV y el BHU son medios altos (el reciente trabajo realizado para preparar los censos del 2010, resulta simbólico, por los excelentes resultados que obtuvimos del mismo, tanto para nuestro Ministerio como para el INE).

En este sentido, interesa integrar las propuestas de articulación inter-institucional que derivan del intercambio realizado en el grupo censos, donde participaron las siguientes instituciones: ANV; MEVIR; PIAI; DINAVI; DINOT, INE e IMM.

Generar un espacio de intercambio a nivel técnico, del tipo mesa inter-institucional, que proponga los temarios y organice encuentros periódicos para el desarrollo de temas en materia urbano/habitacional.

Promover la incorporación al Sistema Estadístico Nacional de las instituciones participantes del Sistema Público de Vivienda. Esto exigiría que la información que cada institución produce en sus respectivos registros técnicos adopte formatos normatizados -definidos por el INE-, lo cual entre otros, promueve la ductilidad para compartir e intercambiar información (la ANV está en vías de obtenerlo).

Articular desde el MVOTMA un Observatorio Urbano-Habitacional, liderado por la DINAVI, que incorpore módulos específicos elaborados por las diferentes instituciones del sistema público (ejemplo en otros: PIAI elabora el módulo de informalidad residencial, ANV el módulo correspondiente al mercado inmobiliario, DINOT se encarga de la cartografía y la georeferenciación).

Estas propuestas también debieran articularse con las oficinas técnicas de las Intendencias Departamentales, quienes colaboran en los diferentes módulos de este Observatorio.

- **Oportunidades**

Corresponde en primer lugar, reafirmar como pertinentes las funciones principales de nuestro ministerio: Vivienda; Ordenamiento Territorial y Ambiente.

En este sentido, a la mayor brevedad posible, corresponde completar para el conjunto de Direcciones del MVOTMA, la designación de funcionarios para la constitución de las UPE previstas en la reestructura funcional realizada en nuestro Ministerio (Unidades de Planificación y Evaluación).



- **Amenazas**

En síntesis, las amenazas principales las clasificamos en dos niveles.

En primer lugar, las remuneraciones del personal de planta son insuficientes para el logro de la excelencia en materia de planes- proyectos - gestión.

En segundo lugar, aunque se han realizado importantes avances en la interrelación de las tres dimensiones de nuestra competencia y se realizan gabinetes semanales de fructíferos intercambios, aún subsiste un espíritu de compartimentos estancos que se deben superar para que nuestra gestión coseche los mejores logros posibles.

b. Fortalecimiento institucional en el relacionamiento del MVOTMA con los Gobiernos Departamentales.

Actualmente, la presencia institucional del MVOTMA en los Departamentos del país es muy débil, y no se verifican mecanismos de transferencia de las decisiones institucionales al conjunto del territorio nacional.

Recordemos que los funcionarios que actualmente revisten en el MVOTMA, en particular actúan en la órbita de la DINAVI. La cuestión que está implícita en la propuesta es la siguiente: nuestro referente institucional, debe representar la transversalidad de nuestro Ministerio y no exclusivamente la temática habitacional.

Definir la presencia de representantes del MVOTMA en los 19 departamentos, tiene por objetivo representar al Ministerio, o sea: contar con la cara visible del mismo y de este modo lograr la capacidad de articulación con la sociedad y con el conjunto de la institucionalidad pública; y sobre todo, oficiar de nexo privilegiado con el gobierno local.

Es importante para la gestión cotidiana del Ministerio disponer de representantes en los distintos departamentos a efectos de que se pueda transmitir en lo local las políticas del MVOTMA y también ser interlocutores válidos ante situaciones de conflicto para los escenarios donde se plantean reivindicaciones de la sociedad civil.

Continuar con una débil presencia institucional como hasta el presente, tiene como principal dificultad no contar con voz institucional en lo local, y por lo tanto, ausencias



para la interlocución con la sociedad civil, el gobierno local y el resto de las reparaciones públicas. No se cuenta con iniciativa coordinada desde lo local (siempre la actuación del MVOTMA es a demanda) o del Gobierno Departamental o desde la sociedad civil.

c. Políticas urbano habitacionales

Diversos estudios sociales y territoriales demuestran la agudización de la fragmentación socio-urbana, sobre todo entre los años 80 y la gestión de nuestra administración desde Marzo del 2005.

El lineamiento político-técnico, que se deriva de la afirmación anterior, se sintetiza en procurar la mayor coordinación posible a dos niveles: intersectorial e intersectorial-departamental, para el logro de la mayor mitigación de la fragmentación socio-urbana en el menor lapso. O dicho de otro modo, nuestro norte principal es el logro de la integración social en el territorio.

• Oportunidades

Desarrollar el sistema público habitacional y de hábitat entre las instituciones (DINAVI-ANV-BHU) y los programas (PIAI y MEVIR); consolidando sus roles y funciones. En este sentido, el Plan Quinquenal del sistema público de vivienda, requiere además de la articulación entre DINAVI – ANV – BHU vincularse fuertemente con las intendencias departamentales. Sobre todo para monitorear los cambios de la demanda habitacional e interpretarlos sistemáticamente, con el objetivo de mitigar la fragmentación socio-urbana.

Procesar la proyectada reestructura de la DINAVI, desarrollando una política de adecuación de los RRHH a su nueva misión. Mejorar y clarificar particularmente las relaciones entre la DINAVI y la ANV, y reforzar su perfil planificador de las políticas, así como el diseño y evaluación de los programas. En particular el monitoreo y evaluación del subsidio a la cuota.

- Actuar sobre los recursos públicos aplicables a las políticas habitacionales, mejorando la cantidad y la calidad de los recursos públicos.
- Utilizar activos públicos para dinamizar las políticas urbano habitacionales (en particular en nuestra administración se realizó un estudio que releva el conjunto



de tierras y construcciones de propiedad pública).

- Consolidar el modelo de financiamiento de la vivienda, mejorando instrumentos e incentivos. Promover la participación del sector privado en la generación de créditos y de oferta de viviendas. Consolidar la ampliación del crédito hipotecario público y privado.
- Consolidar y ampliar el conjunto de programas actuales sobre la base del ahorro o esfuerzo, el subsidio estatal y el préstamo, desde el reconocimiento de la demanda habitacional, integrando las diferentes formas de tenencia. Además es importante monitorear y evaluar de modo sistemático los resultados de los diferentes programas que se implementan.
- Trabajar sobre el diseño y aplicación de políticas públicas habitacionales y de hábitat para los sectores en pobreza estructural e indigencia, sin cambiar la prestación pública de mirada universal. Dicho de otro modo, promover soluciones habitacionales en condiciones socio-territoriales vulnerables, en los hechos agudizan los procesos de segmentación social y segregación urbano-residencial, y por lo tanto generan efectos no deseados (ejemplo: caso barrio Casavalle, Montevideo).

A la vez, el razonamiento anterior no inhibe al Estado ni a las intendencias en procurar políticas sociales que sean capaces de mitigar situaciones de alta vulnerabilidad social (ejemplo, el ingreso ciudadano implementado en nuestra administración gubernamental); al tiempo que, cuando se realizan políticas urbano-habitacionales dirigidas hacia las vulnerabilidades sociales críticas, es imprescindible coordinar un conjunto de políticas sociales; ya que sólo de este modo es viable la permanencia de estos sectores sociales en los diferentes servicios urbano-habitacionales que se concreten en el territorio.

En este sentido, también se requiere una potente institucionalidad intersectorial (entre otros: MIDES, M del I., M de T y D; MSP, MT y SS; MTOP; INAU), relacionada fuertemente con las intendencias departamentales.

- Otra oportunidad se refiere a la apropiación social y territorial que se logra en algunos mejoramientos barriales del PIAI. También es importante tener presente que el PIAI posee un estudio de caracterización de los asentamientos irregulares a nivel de todo el país que recomienda por razones socio-territoriales, trabajar



en el primer tercio del conjunto de los asentamientos regularizables, de modo de evitar efectos no deseados.

Las acciones en este primer tercio incluyen la posibilidad de utilizar el voluntariado como un recurso solidario, colocando el énfasis (de manera que no se excluyen otras mejoras tanto a nivel de las viviendas como del espacio público) en la construcción o reciclaje de los núcleos húmedos (baño y cocina) en las viviendas existentes, así sea, que en una primera etapa las excretas se canalicen hacia pozos negros.

- Es fundamental estudiar de forma interdisciplinaria aquellos asentamientos irregulares que deben realojarse en su totalidad, ya sea porque se ubican en suelos de uso rural o porque presentan vulnerabilidades territoriales severas, como por ejemplo localizarse en zonas inundables o en suelos contaminados. Este estudio es importante para establecer prioridades de realojos fundadas (la experiencia más interesante al respecto es la relocalización de dos asentamientos en la ciudad de Mercedes, donde participaron entre otras organizaciones, la Intendencia, el Mides y la DINAVI).

MEVIR ha demostrado una gran eficiencia en la implementación de Unidades Productivas y Mejoras Prediales, programas que debieran ser monitoreados y evaluados para continuar mejorando estas líneas de acción.

Profundizar en el recupero de deudas que comenzó la ANV en los conjuntos habitacionales y continuar con el trabajo de mejoramiento de las condiciones de vivienda, urbanas y jurídicas de los mismos. Así como las acciones emprendidas en acuerdo público-privado para colocar en el mercado habitacional los numerosos esqueletos abandonados por las administraciones anteriores.

La atención al tejido residencial formal en condiciones precarias, es una línea de trabajo que también requiere prioridad. Si bien algunas políticas existen al respecto (entre otras: CREDIMAT, compra de vivienda usada, garantía y subsidio de alquiler) resultan totalmente insuficientes en relación a la demanda potencial. Sobre todo, que en un reciente trabajo del INE se demuestra que para el caso de Montevideo, por cada hogar pobre que se localiza en un asentamiento irregular, existen tres hogares pobres que viven en el tejido residencial formal.



En cuanto a oportunidades institucionales para mitigar la fragmentación socio urbana, se destacan dos líneas de acción prioritarias:

Por un lado, a través de la figura del PAI (Programa de Actuación Integrada) prevista por la LOT y DS, es prioritario lograr acuerdos público privado para fraccionar terrenos urbanos, que permitan crecimientos planificados de las ciudades, integrados por sectores sociales heterogéneos en materia de ingresos. Un mecanismo ensayado en otros países de América Latina integra la posibilidad que las infraestructuras se construyan con recursos públicos, en nuestro caso por el FN de V y U; y a cambio el sector público recibe lotes urbanizados por parte del sector privado para ofrecerlos a la heterogeneidad social referida (existe un interesante ejemplo en la ciudad de Salto que se encuentra en proceso de diseño).

Por otro lado, nuestro ministerio elaboró el PRUH (Programa de Rehabilitación Urbano Habitacional), dirigido hacia el tejido residencial formal y a los equipamientos de los espacios públicos localizados en los espacios intermedios y en las periferias críticas de pueblos y ciudades de todo el país. Este programa podría dar origen a un préstamo internacional (BID o BM). En caso contrario, tendrá que ser financiado por el FN de V y U. (existen dos programas en la ciudad de Treinta y Tres promocionados en el final de nuestra gestión que se terminarán en los primeros meses del año 2010).

- Por un lado, a través de la figura del PAI (Programa de Actuación Integrada) prevista por la LOT y DS, es prioritario lograr acuerdos público privado para fraccionar terrenos urbanos, que permitan crecimientos planificados de las ciudades, integrados por sectores sociales heterogéneos en materia de ingresos. Un mecanismo ensayado en otros países de América Latina integra la posibilidad que las infraestructuras se construyan con recursos públicos, en nuestro caso por el FN de V y U; y a cambio el sector público recibe lotes urbanizados por parte del sector privado para ofrecerlos a la heterogeneidad social referida (existe un interesante ejemplo en la ciudad de Salto que se encuentra en proceso de diseño).



-
- Por otro lado, nuestro ministerio elaboró el PRUH (Programa de Rehabilitación Urbano Habitacional), dirigido hacia el tejido residencial formal y a los equipamientos de los espacios públicos localizados en los espacios intermedios y en las periferias críticas de pueblos y ciudades de todo el país. Este programa podría dar origen a un préstamo internacional (BID o BM). En caso contrario, tendrá que ser financiado por el FN de V y U. (existen dos programas en la ciudad de Treinta y Tres promocionados en el final de nuestra gestión que se terminarán en los primeros meses del año 2010).

A la vez, y relacionado con el referido PRUH, es prioritario volver a aplicar la política de préstamos hipotecarios para el reciclaje y ampliación de unidades del stock habitacional existente según modalidades de cooperación público-público y/ o público-privado.

El programa puede ser liderado por la ANV y/o por el BHU, así como también en asociación con las Intendencias. Este mecanismo ya fue ensayado con éxito en el período 85-90 por parte del BHU, acompañado de una serie de ajustes a las normativas municipales. Se ofrecieron al mercado habitacional unidades para acceder en propiedad pero también el programa preveía la posibilidad que las viviendas se ofrecieran para arrendar. Obviamente este programa se puede generalizar en ciudades de todo el país (programas en esta modalidad se localizan, para el caso de Montevideo, en Ciudad Vieja, Cordón Sur, Palermo y en el entorno del Parque Rodó entre otros).

- También es importante considerar la posibilidad de realizar pequeños conjuntos habitacionales insertos en barrios intermedios, o sea, con mixtura social, destinados a aquellas personas y familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad extrema. Ejemplo: casos de violencia doméstica. Este programa ya existe en el Ministerio y el acceso a la vivienda es exclusivamente a través de subsidio total de alquiler acotado en el tiempo, pero sólo para el mercado privado de arrendamientos (en la actualidad existe una demanda insatisfecha registrada en nuestro ministerio que está en el entorno de las 2300 familias sólo para Montevideo) por lo que una vez más se enfatiza la necesidad de considerar programas de este tipo de manera coordinada con las intendencias departamentales.



En cuanto al BHU, que actualmente es la institución financiera con la tasa más baja de interés en el mercado (6% en UI); debiera acotar sus préstamos para el acceso a la vivienda única permanente y dirigida claramente a sectores sociales de ingresos medios. Además, no debiera permitir la posibilidad del arrendamiento en aquellas unidades adquiridas como vivienda única y permanente a través de préstamos hipotecarios, salvo en aquellos casos que se encuentren muy bien fundamentados.

Para aquellos casos vinculados a revitalizaciones urbanas que incorporan programáticamente la mixtura social, hay que ver si es justificable otorgar préstamos hipotecarios a promotores privados para integrar al mercado nuevas viviendas. En este sentido, algunos ejemplos son el préstamo con el objetivo explícito de reciclar y eventualmente incrementar el número de unidades en un edificio existente, con el objetivo de arrendar sus unidades en un determinado lapso o incluso para la venta. De este modo se articulan préstamos sustentables con la necesaria mitigación de la fragmentación socio-urbana.

- Además de la incorporación de nuevos productos y del aumento del espectro de los potenciales clientes, otra línea a impulsar es asumir riesgos para poder aumentar el universo de inmuebles que puedan ser hipotecados, siempre que correspondan a políticas municipales y/o del MVOTMA. En este caso, hay que estudiar modificaciones en las políticas de forma tal de evaluar si aceptar inmuebles con obras no regularizadas, siempre que los potenciales adeudos no superen cierto valor de tasación del inmueble.
- Por último, el banco deberá trabajar en las formas de financiamiento. Una vez alcanzados estándares de calidad en su información contable (dictamen limpio del auditor) y niveles aceptables de morosidad, el BHU deberá recurrir a mecanismos de financiamiento por medio de operaciones en el mercado de capitales: notas hipotecarias o securitización de cartera. Además, el Nuevo Sistema de Ahorro Previo, que presenta ventajas comerciales y de riesgo frente al antiguo sistema, deberá ser publicitado. Será no sólo como una fuente adicional de fondeo sino que funcionará como una “incubadora” de futuros clientes.

Transparentar frente a la ciudadanía, tanto el nuevo sistema de gestión como los programas específicos con sus respectivos resultados.



- **Amenazas**

Las amenazas comprenden diferentes niveles de análisis. Sólo destacamos aquellos núcleos que consideramos más importantes.

El primer elemento se refiere a la financiación de los referidos programas socio-territoriales. Obviamente, los recursos del FN de V y U son escasos para que las acciones realmente mitiguen con fuerza las vulnerabilidades de nuestra población, sobre todo la que habita en las periferias críticas. Desde luego esta decisión constituye una política que se resolverá al máximo nivel de Gobierno.

El segundo elemento se relaciona con la instrumentación de estos programas además de las relaciones interministeriales necesarias. Se requiere una fluida relación con las Intendencias Departamentales ya que la manera moderna, eficiente y eficaz de enfocar los referidos desafíos es contar con planes socio territoriales en sus diferentes escalas que tienen que ser liderados y elaborados por las intendencias departamentales.

La LOT y DS es un instrumento fundamental para promover nuevos enfoques que nos permitan sobre todo acumular las inversiones en el territorio de manera de utilizar de una manera inteligente los recursos humanos y financieros. Sin embargo, ni la DINOT ni las Intendencias se encuentran preparadas para asumir estos desafíos. De manera, una innovación importante es generar un proceso de aprendizaje (formación en servicio) de manera de ir generando una nueva mentalidad en materia de planes-proyecto-gestión a nivel sectorial, intersectorial e inter-departamental.

Otra amenaza es la desconfianza política que genera la aplicación de la LOT y DS a nivel de las intendencias departamentales (Juntas Departamentales) en términos generales, incluyendo todas las tendencias políticas existentes en el país.

En lo referente a los aspectos habitacionales donde opera MEVIR, cuando realiza conjuntos habitacionales debe consumir el menor territorio posible. En este sentido, importa analizar y proponer junto con las intendencias fraccionamientos acordes a las densidades propuestas (como analizar el ancho de las calzadas, lo que además colabora en el logro de mejores especialidades).



Por otro lado, en relación a los conjuntos habitacionales, que en realidad amplían la mancha urbana (el programa de Cerrillos es un ejemplo) se considera fundamental obtener densidades mayores.

Para el caso del PIAI, es una amenaza no respetar sus actuaciones de mejoramiento barriales en el primer tercio de asentamientos irregulares que recomienda el trabajo.

Para el caso del Programa de Impacto Habitacional anunciado para la próxima administración, también se recomienda actuar en el primer tercio de asentamientos irregulares y sus entornos de tejido residencial formal. De este modo se evitan efectos no deseados en el territorio.

Tener en cuenta que la política de préstamos del BHU, no agudice la fragmentación socio-urbana.

d Implementación de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible.

La LOT y DS aprobada en 2008, conforma el nuevo marco jurídico-institucional para la planificación del territorio nacional. Con dicho marco queda definido, a dieciocho años de creada la DINOT, el conjunto de tareas que esta Dirección Nacional está llamada a asumir. Es esencial visualizar que el desarrollo y aplicación de la nueva Ley conforman un desafío de enorme trascendencia para nuestro país, su territorio y sus capacidades institucionales, en particular considerando el alcance de las transformaciones territoriales que sus fines e instrumentos plantean con extrema precisión.

• Oportunidades

Una oportunidad de enorme trascendencia abierta por la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible es la concreción de las Estrategias Regionales de Ordenamiento Territorial para el Área Metropolitana. En el marco establecido por el Convenio respectivo, suscrito por las tres Intendencias y la DINOT, se presenta una oportunidad decisiva para avanzar en profundidad en políticas de ordenamiento que permitan enfrentar la “catástrofe” metropolitana en toda su extensión, probablemente uno de los desafíos territoriales de mayor complejidad que debemos enfrentar.



La aplicación de la nueva Ley tiene un desafío mayúsculo en la construcción de las Directrices Nacionales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible. Las Directrices, definidas en la Ley como “el instrumento general de la política pública en la materia”, representa una oportunidad inédita en nuestra historia de establecer políticas nacionales de ordenamiento territorial que deben ser, a la vez, de amplio consenso (se aprueban como Ley Nacional), integrales (superando los tradicionales divorcios sectoriales) e integradoras (vinculando las diversas realidades departamentales). En este sentido será de singular importancia la jerarquización política del Comité Nacional de Ordenamiento Territorial creado por la Ley.

Una segunda oportunidad de enorme trascendencia es la concreción de las Estrategias Regionales de Ordenamiento Territorial para el Área Metropolitana. En el marco establecido por el Convenio respectivo, suscrito por las tres Intendencias y la DINOT, se presenta una oportunidad decisiva para avanzar en profundidad en políticas de ordenamiento que permitan enfrentar la “catástrofe” metropolitana en toda su extensión, probablemente uno de los desafíos territoriales de mayor complejidad que debemos enfrentar.

La creación y desarrollo del Inventario Nacional de Ordenamiento Territorial constituye la oportunidad de avanzar en la creación de un instrumento esencial de conocimiento de la realidad, a la vez ordenado y múltiple, que es considerado imprescindible para el desarrollo de la Ley en todas sus escalas de actuación (nacional, departamental –Directrices, Planes Locales y Parciales-, regional, sectorial).

La Ley asigna a la DINOT la tarea de cooperar con los Gobiernos Departamentales en la confección de sus respectivos instrumentos de ordenamiento territorial (entre otros Directrices Departamentales, Planes Locales). Sobre la base de los 19 convenios ya firmados, el próximo período será decisivo para avanzar en la confección, debate y aprobación de los mismos en los distintos departamentos. Se trata, por tanto, de una oportunidad relevante para lograr consolidar una cultura y una práctica de la planificación territorial en la escala donde se concreta buena parte de la construcción real del territorio.

- **Amenazas**

En esta perspectiva de futuro, donde la aplicación de la nueva Ley conforma el desafío sustantivo de la DINOT, esta última necesita desarrollar y consolidar sus es-



estructuras técnicas. En la actualidad, estas no poseen la capacidad necesaria para responder a los nuevos requerimientos planteados. En este sentido, las carencias en calidad y cantidad de los recursos humanos disponibles probablemente constituya la mayor amenaza para el próximo período. Es imperioso contar con más personal y que el mismo tenga las calificaciones técnicas necesarias. También se debe contemplar la imprescindible presencia de técnicos de diversas disciplinas, viabilizando el desarrollo de un conocimiento integral, que es multidisciplinario y que la complejidad territorial exige.

En la perspectiva planteada por la Ley, la estructura actual de la DINOT constituye una real amenaza para el desenvolvimiento de sus responsabilidades. Esta debe ser reconsiderada en su conjunto para poder responder adecuadamente a los requerimientos que impone la Ley. Sin ello se corren serios riesgos de desaprovechar las oportunidades planteadas por el nuevo marco normativo del ordenamiento territorial nacional. En este sentido también deberán reconsiderarse las vinculaciones (actuales divorcios) entre la DINOT, la DINAVI, la DINAMA y la DINASA, proponiéndose lograr internamente la “transversalidad” que la Ley reclama a las políticas territoriales.

e. DINAMA

Resulta una prioridad la ejecución del Plan Nacional de Respuesta al Cambio Climático, según el “Diagnóstico y lineamientos estratégicos” de diciembre de 2009, además de incorporar la gobernanza ambiental en el marco del desarrollo productivo y social sostenible.

f. DINASA

Establecer las gestiones de cuenca de manera integrada y participativa, implementadas a través de la Ley 18.610.

ANEXO 1. DOCUMENTAL PUNTO 5. PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

a. Informe estado de situación del proyecto de implantación del TCM en el MVOTMA

Este informe se distribuye siguiendo un primer criterio de clasificación asociado a las ACTIVIDADES vinculadas a las etapas del proceso de implantación del TCM:

- Actividades de Diseño
- Actividades de Implantación
- Actividades de Gestión

Y dentro de estas Actividades, según un segundo criterio de clasificación vinculado a las ACCIONES ejecutadas y pendientes por:

- Unidad Ejecutora (mostrando etapa de maduración de cada U.E.)
- Generales (comunes a todos los TCM)

i. Objetivo inicial: puesta en operación de version 1 del tablero de control ministerial (TCM)

El Equipo de Trabajo definió una estrategia de abordaje del proyecto basada en el desarrollo en paralelo de ACTIVIDADES de Diseño, Implantación y Gestión, a efectos de poder generar modelos de aproximación al TCM total, que pudieran ser puestos en operación y accesibles a los usuarios del Tablero, con la mayor celeridad posible, buscando generar la conciencia de la importancia y potencialidades de análisis, gestión y monitoreo de la información que el TCM permite. Es por ello que se definió un objetivo inicial, sobre el cual estamos trabajando, que apunta a poner en operación una Versión 1 del TCM del Ministerio, a partir de la cual se pueda continuar trabajando en su mejora y desarrollo continuo.

La Versión 1 del TCM incluye:

- Mapa de Estrategias de todas las Unidades Ejecutoras
 - Indicadores definidos (con metas y desvíos)
 - Fuentes de Datos a procesar identificadas, analizadas y disponibles para alimentar el software del TCM
-



- Definición de usuarios del sistema.
- Definición de responsables de las fuentes.
- Plan Operativo de Gestión aprobado (responsables, procedimientos de actualización, etc.).
- Equipo de Trabajo responsable de la Gestión del TCM incorporado.

A partir de esta versión será posible:

- Ajustar el mapa de acuerdo a las estrategias y necesidades de la organización (concepto de mejora continua).
- Desarrollar procedimientos y procesos necesarios para mantener en funcionamiento y vigencia el TCM.
- Transformarlo en una herramienta de gestión para el Inciso.
- Facilitar la implantación de un Sistema de Gestión por Resultados.

La OPP ha definido que antes del 1 de marzo de 2010 se pueda incorporar a la Web – en nuestro caso tendríamos un paso previo que sería la INTRANET - la Versión 1 del TCM con los avances que se hayan alcanzado hasta este momento en las diferentes Unidades Ejecutoras, permitiendo que se disponga de la herramienta aún antes de la culminación de esta versión inicial. Esta decisión apunta a permitir su divulgación y familiarización en el uso, contenidos y potencialidades por parte de los usuarios internos en una primera instancia. En principio, se estaría en condiciones de colocar en la INTRANET, los Mapas Estratégicos de todas las U.E. y especialmente de la DGS: a) los indicadores de composición de funcionarios por U.E. Grado; Escalafón y remuneraciones promedio; b) algunos indicadores de Recursos y c) algunos indicadores de GEX. En DINAVI: a) la información de Contexto (INE, etc.); b) algunos indicadores de Recursos; c) indicadores de seguimiento de obras; c) indicadores del Registro Único de Personas; d) algunos indicadores de Productos.



b. Acciones pendientes

- Completar análisis y ajuste de las Fuentes de Información (K2B y GEX básicamente)
Implica:
 - Compatibilidad de formatos.
 - Integralidad y calidad de la información contenida.
 - Formas de alimentación del Software de TCM.
- Definir y trabajar para la elaboración de algunas Bases de Datos.
- Disponer del SGH como Base de Datos para la información asociada a RRHH.
- Definición de responsables de las fuentes.
- Definición de los usuarios del sistema (tipo y cantidad).

c. Unidad ejecutora 002: Dirección Nacional de Vivienda

i. Acciones ejecutadas

- Mapa de Estrategias definido.
- Indicadores definidos.
- Fuentes de Información identificadas.
- Análisis de las Fuentes de Información en proceso.

ii. Acciones pendientes

- Definir metas, desvíos y frecuencia de medición de indicadores.
 - Completar el análisis de las Fuentes de Información.
 - Generación de ajustes en los sistemas de información existentes, (incorporación de cambios en parametrización, modificación de formatos de Bases de Datos incorporando nuevas variables, etc.) para su aplicación a futuros llamados.
-



- Implementar sistemas de información de productos para el análisis y seguimiento integral de la evolución de los productos desarrollados por la DINAVI (Soluciones Habitacionales y montos asociados).
- Definir responsables de las fuentes.
- Definición de los usuarios del sistema (tipo y cantidad).

d. Unidad ejecutora 003: Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial

i. Acciones ejecutadas

- Mapa de Estrategias diseñado.
- Indicadores en proceso de definición.

ii. Acciones pendientes

- Culminar el ajuste de los indicadores.
 - Definir metas, desvíos y frecuencias de medición de los indicadores definidos.
 - Identificación de Fuentes de Información.
Eventualmente:
 - Diseño de Fuentes de Información inexistentes.
 - Ajuste de Fuentes de Información existentes.
 - Análisis de Fuentes de Información
Implica:
 - Compatibilidad de formatos.
 - Integralidad y calidad de la información contenida.
 - Formas de alimentación del Software de TCM.
 - Identificación de responsables de las fuentes.
 - Definición de los usuarios del sistema (tipo y cantidad).
-



e. Unidad ejecutora 004: Dirección Nacional de Medio Ambiente

i. Acciones ejecutadas

- Mapa de Estrategias diseñado
- Indicadores, metas y desvíos en proceso de definición

ii. Acciones pendientes

- Completar el ajuste de indicadores
- Identificación de Fuentes de Información.
Eventualmente:
 - Diseño de Fuentes de Información inexistentes.
 - Ajuste de Fuentes de Información existentes.
- Análisis de Fuentes de Información
Implica:
 - Compatibilidad de formatos.
 - Integralidad y calidad de la información contenida.
 - Formas de alimentación del Software de TCM.
- Identificación de responsables de las fuentes.
- Definición de los usuarios del sistema (tipo y cantidad).

f. Unidad ejecutora 005: Dirección Nacional de Aguas y Saneamiento

i. Acciones ejecutadas

OBSERVACION PREVIA:

Dada la etapa de conformación en la que la DINASA se encuentra, se acordó con sus autoridades definir un TCM de corto plazo asociado al monitoreo de las acciones o etapas necesarias para culminar la creación de la Unidad Ejecutora, las cuales fueron puestas bajo el formato de Hitos a cumplirse en un tiempo determinado.

Este TCM tiene entonces contenidos asociados a las actividades necesarias para



culminar la creación de la Unidad y finaliza su vida útil una vez ejecutadas dichas actividades o etapas. A partir de este nuevo estado, se desarrollará un TCM de mayor aliento, vinculado ahora sí al seguimiento de la gestión y responsabilidades de la U.E.

- Mapa de Estrategias definido
- Indicadores (HITOS)

ii. Acciones pendientes

- Ponderación de hitos definidos
- Definición de Responsables de las fuentes
- Definición de Usuarios del sistema

iii. Acciones pendientes generales

- **Institucionalización de la Unidad de Planeamiento Estratégico y Control de Gestión** (encargada entre otras actividades de la gestión del TCM)

Ello Implica:

- Definición de puestos de trabajo necesarios
- Definición de recursos humanos, financieros y materiales necesarios para poner en funcionamiento la Unidad (financiamiento aprobado a través de la Ley 18.362, Rendición de Cuentas 2007)
- Definición de funciones de la Unidad (relativas a la gestión del TCM como un componente más de las funciones de Planificación Estratégica y Control de Gestión que la Unidad tiene que tomar bajo su responsabilidad)
- Definición de Procesos y Procedimientos necesarios para el mantenimiento operativo del TCM

- **Capacitación a usuarios del sistema** (capacitación operativa y técnica según perfiles necesarios definidos)



PRESIDENCIA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



PRESIDENCIA
Oficina de Planeamiento y Presupuesto



**MINISTERIO DE VIVIENDA ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE**